BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800225

Buenos Aires, lunes 25 de febrero de 1980

NUMERO 24.363

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NOLA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 195 de fecha 10 de agosto de 1979, pasada ante el escribano Arnoldo Pedro Martínez, la sociedad "NOLA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de julio de 1979, resolvió aumentar el Capital Social en $ 150.000.000 y modificar el artículo 4º del Estatuto Social en la siguiente forma: Capital: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 155.000.000 (ciento cincuenta y cinco millones de pesos) representado por 155.000.000 (ciento cincuenta y cinco millones) de acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 89.631

ORBITA AUTOPARTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Perla Moroz de Bakman, argentina naturalizada, casada, 75 años de edad, comerciante, C. I. P. F. 1.705.924, domiciliada en Lopardi 255, Capital, y Zulma Esther Durán, uruguaya, soltera, 54 años de edad, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.331.646, domiciliada en Avenida Federico Lacroze 3051, Capital. — 2) Fecha de constitución: 15 de octubre de 1979. — 3) Denominación social: "ORBITA AUTOPARTES SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Talcahuano 1239, 6º piso, departamento "G", Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de automotores y repuestos y accesorios para automotores. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones de valor nominal $ 100 cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — 8) Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros con mandato por un año. — Presidente: Zulma Esther Durán; Vicepresidente: Perla Moroz de Bakman. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente, quien tendrá el uso de la firma social. — 10) Organo fiscalizador: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 89.689

EDITORIAL NUEVO MUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea General Extraordinaria del 26 de junio de 1978, elevada a Escritura Pública del 1º de setiembre de 1978, y que fuera aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 29 de noviembre de 1979, por Resolución Nº 7.330, la sociedad EDITORIAL NUEVO MUNDO SOCIEDAD ANONIMA, ha aumentado su capital de $ 1.500.000 a $ 6.200.000, la emisión de acciones correspondiente reformando el artículo cuarto del estatuto fijando el capital en $ 6.200.000, representado por 62.000 acciones de $ 100 c/una ordinarias al portador de 5 votos cada una, y adecuado la totalidad del estatuto a lo dispuesto por la Ley 19.550/72. Quedando redactado de la siguiente manera: Plazo: 99 años, desde el 28 de noviembre de 1972. — Objeto: Venta, edición, importación, exportación, impresión y divulgación de libros, revistas, diarios, folletos y afines, nacionales o extranjeros, de toda índole, ya sean técnicos, científicos, literarios o meramente recreativos o informativos, pudiendo publicarse en forma periódica, semanal, mensual o en lapsos de tiempo que resultare conveniente a la sociedad y en general todos los negocios relacionados con la actividad tipográfica y editorial. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 3 y 9 por un año. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, o a 2 Directores en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 89.801

PRIMLAKS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura número 1.206 del 12 de octubre de 1979 y escritura aclaratoria Nº 1.442 del 5 de diciembre de 1979, ambas del Registro 535 de la Capital Federal. — Socios: Raj Kodumal Hemnani, brasileño, nacido el 22 de noviembre de 1950, pasaporte brasileño Nº C. A. 393.856, comerciante, casado, domicilindo en Rua Vaiero de Andrade 24, Manaos, Brasil y Arjan Kodumal Hemnani, brasileño, casado, comerciante, nacido el 25 de noviembre de 1939, Documento de Identidad brasileño Nº 360.530 A. M., domiciliado en Urimonduba 143, San Pablo, Brasil. — Denominación: PRIMLAKS S. A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Comercio Exterior: Importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías y productos. — Operaciones Inmobiliarias: La compra, venta, locación y administración de bienes urbanos y rurales. — Capital: pesos 30.000.000 representados por 300.000 acciones de $ 100 cada una valor nominal. — Directorio: Presidente: Raj Kodumal Hemnani. — Vicepresidente: Arjan Kodumal Hemnani. — Síndico Titular: Máximo Luis Bomchil. — Síndico Suplente: Julio Tadeo Rubens y Rojo. — Cierre del ejercicio anual: 31 de diciembre. — Representación: Presidente del Directorio o un Director, indistintamente. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, según lo establezca la Asamblea por el término de un año. — S/r.: Ciudad de Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 76.000 — Nº 89.735

MARAES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Rodolfo Enrique Johannes, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1936, industrial, de estado civil casado, con Libreta de Enrolamiento 4.190.737, domiciliado en la calle Paraná 3231, de San Isidro, Prov. de Bs. As.; Edgardo Alejandro Johannes, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1945, industrial, de estado civil casado, con C. I. P. F. Nº 4.848.405, domiciliado en la Av. Santa Fe número 782, de San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Jorge Alberto Pianelli, argentino, nacido el 9 de marzo de 1946, industrial, de estado civil casado, con C. I. P. F. número 5.726.722, domiciliado en la calle Castelli número 1477, de San Isidro, Prov. de Bs. As., por Escr. Nº 237, del Registro Nº 84 de esta Ciudad, de fecha 2 de abril de 1979, constitu-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25|2|80 (12 Págs.)

... la sociedad MARAES S. A. — Por escritura Nº 620, pasada al folio 1.930 del Registro 84, de esta Ciudad, de fecha 2 de agosto de 1979 se modificó el artículo tercero, por lo tanto la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a la importación y exportación de plásticos en general, en sus distintas formas: materias primas, productos elaborados y semielaborados y los demás productos relacionados directamente con el plástico, sea para su elaboración, transformación o manufacturación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — El capital social es de $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un máximo de siete y un mínimo de tres, con mandato por 3 ejercicios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, quien ejercerá el cargo por un ejercicio, quien será elegido por la Asamblea, la que también designará un síndico suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 135.000 — Nº 89.815

JUANA AZURDUY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adoptó el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Rubén Simeón Levinas, argentino, comerciante, de 38 años de edad, casado, L. E. 4.377.286, domiciliado en Olleros 1815, piso 11, Capital. — Alberto Mauricio Levinas, argentino, comerciante, de 33 años de edad, casado, L. E. 5.544.333, domiciliado en Avda. Las Heras 2269, 9º "A", Capital. — Ariel Silvano Levinas, argentino, comerciante, de 32 años de edad, L. E. 7.611.423, domiciliado en Posadas 1262, 9º piso "B", Capital. — Solomas Levinas, argentino, de 61 años de edad, casado, L. E. 4.242.420, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 3402, 7º piso, Capital. — Osvaldo Patlis, argentino, comerciante, de 41 años de edad, casado, L. E. 4.279.567, domiciliado en Lautaro 480, Capital. — 2) 28 noviembre de 1979. — 3) JUANA AZURDUY S. A. — 4) Bartolomé Mitre 559, 4º piso, of. 412, Capital Federal. — 5) Las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles de cualquier tipo. — Constructora: Cualquier tipo de construcción civil, privada o pública, por sí o a través de subcontratistas, sobre inmuebles propios o de terceros. — Financiera: Cualquier tipo de financiación, aportes de capitales y operaciones financieras en general destinadas directa o indirectamente a actividades inmobiliarias y/o de construcción, con excepción de las amparadas por la Ley 21.526, de Entidades Financieras. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente: Rubén Simeón Levinas. — Vicepresidente: Alberto Mauricio Levinas. — Directores: Ariel Silvano Levinas y Solomas Levinas. — Síndico titular: Pedro Francisco José Pavesi. — Síndico suplente: Carlos Alberto Marcuzzi. — 10) 30 de junio de cada año. — Entre líneas: 28 noviembre de 1979. Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 78.000 — Nº 89.739

TEXTIL SILCHRI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDUARDO Romeo Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 17-12-24, L. E. Nº 4.761.555, domiciliado en Anacleto Rojas 482, Monte Grande; Roberto Rubén Noli, argentino, casado, abogado, nacido el 29-7-1929, L. E. Nº 4.488.326, domiciliado en Castañares 5629, Capital Fed.; Eduardo Daniel Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 23-4-1951, L. E. Nº 8.521.931, domiciliado en Dardo Rocha 398, Monte Grande, y Roberto Rubén Noli (hijo), argentino, soltero, comerciante, nacido el 21-7-1956, D. N. I. Nº 12.255.476, domiciliado en Castañares 5160, Capital Fed. - Fechas instrumentos constitución: 30-8-1978, 23-4-1979 y 2-7-1979. — Denominación: TEXTIL SILCHRI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Carlos María Ramírez 2327, Capital Fed. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, envase, distribución y comercialización de productos textiles, en el ramo de tejido, hilados y fibras naturales, artificiales o sintéticas, lana, algodón, nailon, rayón, seda, así también de máquinas, herramientas y accesorios para la industria textil. b) Industriales: Mediante la fabricación de productos textiles mencionados en el rubro comercial, desde la elaboración de la materia prima hasta su total terminación, así como la de las máquinas, herramientas y accesorios de la industria textil. c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a particulares, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos, financiaciones, créditos en general, con garantía o sin ellas, constituir, transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, siendo esta actividad conexa. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y las reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones con vinculaciones a la industria textil. — Plazo de duración: 99 años. — Capital social: pesos 5.000.000, representado por cinco mil acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años. — Presidente: Eduardo Romeo Fernández; Vicepresidente: Roberto Rubén Noli; Directores: Eduardo Daniel Fernández y Roberto Rubén Noli (hijo). — Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de tres años. Síndico titular: Antonio Visciglia; Síndico suplente: María de los Angeles Castro Alonso. — Representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 123.000 — Nº 89.819

ANTONUCCI HNOS. Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 3 de setiembre de 1979, la sociedad ANTONUCCI HNOS. Y CIA. S. A., por Asamblea del 30 de enero de 1979 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 8.213 de fecha 14 de diciembre de 1979, resolvió aumentar el capital social y modificó: 7) $ 200.000.000 representado por 2.000 acciones de pesos 100.000 valor nominal cada una.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000 — Nº 89.741

TOMOGRAFIA COMPUTADA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 3/79. — 1) Rafael Flichtentrei, argentino naturalizado, de 59 años, casado, médico, L. E. 4.825.587, domicilio calle Necochea 846, Ramos Mejía, Prov. Bs. Aires; Juan Marcelo Díaz, argentino, de 32 años, divorciado, comerciante, L. E. 7.957.669, domicilio Av. Las Heras 3481, p. 11, "A". — 2) Escritura 15-1-80. — 3) TOMOGRAFIA COMPUTADA DE BUENOS AIRES S. A. — Calle Jerónimo Salguero 554, Capital Federal. — 5) Comercial e Industriales: La compra, venta, fabricación, importación y exportación de toda clase de máquinas, dispositivos, instrumentos, aparatos y sus repuestos y accesorios destinados al ejercicio de la medicina. — Servicios: La prestación de toda clase de servicios médicos. — Estos servicios estarán a cargo de médicos inscriptos en la matrícula pertinente. — Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representantes y/o administradores de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. — 7) $ 5.000.000. — 8) Presidente: Rafael Flichtentrei; Vicepresidente: Juan Marcelo Díaz; Síndico Titular: Contador Ricardo Zelig Moscovich; Síndico Suplente: Contador Sergio Miguel Sacroisky. — 10) Cierre: 30 abril. — S/R: 1980. vale.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 — Nº 89.822

AIXELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura 804 del 24 de setiembre de 1979, pasada al folio 1.510 del Registro 408, de Capital Federal, AIXELA S. A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 636, Capital Federal, y en cumplimiento de lo resuelto en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de agosto de 1979, dispuso incrementar el capital social con el aporte de pesos 600.000.000 y la emisión del mismo importe en 60.000.000 de acciones ordinarias la portador clase "A", de $ 10 cada una, con derecho a 5 votos. Con las modificaciones introducidas a los artículos cuarto, el capital social de $ 1.000.000 es elevado a $ 601.000.000, representado por 60.100.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de $ 10 cada una con derecho a 5 votos, el que podrá ser aumentado. Las modificaciones del artículo octavo deja establecido la administración a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que oscila entre 3 y un máximo de 6, con mandato por un año, pudiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo lapso. El artículo duodécimo establece que todas las asambleas, excepto en el supuesto de Asamblea Unánime, serán convocadas en primera y segunda convocatoria por avisos que se efectuarán y publicarán de conformidad con lo establecido por las normas legales vigentes. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse dentro de los 30 días de fracasada la primera.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 69.000 — Nº 89.792

MARIO ALBERTO SARRIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Alberto Sarrido, C. I. P. F. 3.918.574, italiano, casado, nacido el 16 de junio de 1948, licenciado, domiciliado en Alas Argentinas 170, de Ciudad Jardín Lomas de Palomar; Sergio Mario D'Eramo, L. E. 4.983.226, argentino, casado, nacido el 13 de febrero de 1948, Contador Público Nacional, domiciliado en Los Ceibos 388, de Ciudad Jardín Lomas del Palomar; Daniel Rubén Fortini, D. N. I. 10.775.420, argentino, casado, nacido el 27 de julio de 1953, empleado, domiciliado en calle 9 de Julio 1130, 10 piso, "G", de San Fernando, todos de la Provincia de Buenos Aires; Marcelo Leonardo Locuoco, C. I. P. F. 5.525.862, argentino, casado, nacido el 25 de febrero de 1948, empleado, domiciliado en Carabobo 330, 3º piso "C", de Capital Federal, y Mónica Sarrido, D. N. I. 10.964.595, argentina, soltera, nacida el 22 de marzo de 1954, empleada, domiciliada en Las Margaritas 421, departamento 14, de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires. — Fechas de Escrituras: 2 de abril y 9 de octubre, ambos de 1979. — Denominación: MARIO ALBERTO SARRIDO S. A. — Domicilio: Córdoba 832 1º piso, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: a) La explotación de depósitos portuarios propios o no, destinados al almacenamiento y estibaje de mercaderías y el despacho a plaza de éstas que será realizado por profesionales con título habilitante. b) El ejercicio de representaciones comerciales, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el inciso a) del objeto social. c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real o personal a personas físicas o jurídicas y la compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios vinculados con el objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Capital: pesos 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 1 cada una, ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 2 y 5, por 1 año. — Presidente: Mario Alberto Sarrido; Vicepresidente: Sergio Mario D'Eramo; Directores Titulares: Daniel Rubén Fortini, Marcelo Leonardo Locuoco y Mónica Sarrido; Síndico Titular: José Escandell; Síndico Suplente: Luis Osvaldo Hurovich (ambos por 1 año). — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 132.000 — Nº 89.797

LA UNIVERSAL DE HECTOR POUSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Pousa, L. E. 4.171.172, argentino, casado, comerciante, de 43 años; Felisa Losada, L. C. 6.129.499, argentina, casada, ama de casa, de 40 años, ambos domiciliados en Rondeau 498, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Escritura: 26 de junio de 1979. — Denominación: LA UNIVERSAL DE HECTOR POUSA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Treinta y Tres Orientales 515/19, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Empresa de higienización, limpieza y mantenimiento, desratización y desinsectización de oficinas, edificios, plantas industriales y de vagones de ferrocarril u otros medios de transporte público o privado, material rodante y vías, de jardines y parques, en reparticiones públicas o empresas privadas. Limpieza de calles y paseos públicos, recolección y traslado de residuos. Prestación de servicios, servicios de seguridad y portería. Capital: $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.000 c/una, ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 3 y 5, con mandato por 3 ejercicios. — Presidente: Héctor Pousa; Vicepresidente: Felisa Losada; Directores: Joaquín Enrique Pazos; Síndico Titular: Néstor Carlos Varni; Síndico Suplente: Alberto Trezza (ambos por 3 ejercicios). — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 89.790

INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 26 de Octubre de 1978, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Armando C. Paganelli al folio 1012 del registro 420 a su cargo se protocolizó el acta Nº 19 de asamblea en la cual se resolvió: 1º) Modificar los artículos 1º, 4º y 5º del estatuto los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: Bajo la denominación "INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S. A.", prosigue sus actividades la sociedad originalmente constituida como Saron Viviendas S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda S. A. y continuada como "Bullrich Ahorro y Préstamo para la Vivienda Sociedad Anónima". — Tiene su domicilio legal en Maipú 543 de Capital

Federal, pudiendo establecer por resolución del Directorio, Sucursales, Filiales, Agencias, Subagencias y representaciones dentro o fuera del territorio nacional. — Artículo 4º: El Capital Social se fija en $ 41.600.000 (cuarenta y un millones seiscientos mil) integrado por 41.600.000 (cuarenta y un millón seiscientos mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. — Artículo 6º: Acciones: Las acciones serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas, según lo determine la asamblea general de accionistas y las mencionadas en último término podrán tener derecho al pago de un dividendo fijo; preferente, de carácter acumulativo o no de acuerdo a las condiciones de emisión, podrá también acordarseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme a las condiciones de su emisión. Las acciones de voto plural tendrán derecho a un solo voto en el caso de designación de los síndicos y en los demás casos establecidos legalmente. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto a excepción del supuesto de mora en el pago de los dividendos pactados en la suscripción respectiva por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que la situación de mantenga. — 2º) Elevar el capital social de $ 8.320.000 a $ 41.600.000. — 3º) Emisión de 33.280.000 acciones de $ 1 c/u., nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 89.707

RIVIERE E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Instrumento Público donde se hace constar la transcripción de la Asamblea del 25|11|1977. — 3) "RIVIERE E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA". — 7) $ 78.500.000. — Reforma del artículo 4º de los estatutos. — Fecha de la escritura: 16 de Octubre de 1978; sociedad "RIVIERE E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA".

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 89.708

GREGORIO WOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2º) 7|9|79. Asamblea 30|8|79. 3) GREGORIO WOLA S.A. 7) pesos 20.000.000. Reforma artículo 4º de los estatutos.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 89.712

CONSULTATIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º — Marcelo Hernán Devoto, argentino, casado, domiciliado Las Heras 1452 Martínez Pcia. Bs. Aires comerciante nacido 12|12|1947 L.E. 4.703.987 Eduardo Francisco Constantino, argentino, casado, domiciliado Alvear 1976 Capital, economista, nacido 17|9|1946 L.E. 4.554.490 Miguel García Labougle, argentino, casado, domiciliado Av. del Libertador 836 Piso 7º B. Capital economista nacido 18|11|1947 L.E. 7.609.996 Diego Otamendi, argentino, soltero domiciliado Montevideo 1972 Piso 1º Capital economista nacido el 19|7|1949 L. E. 7.691.838 Ludovico Antonio Videla, argentino, casado, domiciliado French 2630 Piso 6º "C". Cap. economista, nacido 13|5|1948 L.E. 4.703.974. — 2º — Esc. Pública del 24|8|1979. — 3º — CONSULTATIO S.A. — 4º — Jurisdicción Ciudad de Bs. Aires 25 de Mayo 244 Piso 7º — 5º — Realización por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o Asociada a terceros; de mandatos comisiones, operar como agentes extrabursátiles, especialmente mediante la administración de carteras de valores mobiliarios y el asesoramiento profesional en materia económica reservando los de competencia profesionales con título habilitante a estos últimos. — 6º — 99 años desde la fecha de inscripción en R.P. de Comercio 7º — Diez millones de pesos. 8º — Directorio compuesto de dos a nueve miembros con mandato por un año. Síndicos por un año (un titular y un suplente). Presidente: Ludovico Antonio Videla; Vicepresidente; Eduardo Francisco Constantini. — Directores titulares; Miguel García Labougle; Marcelo Hernán Devoto y Diego Otamendi. Síndico Titular Norberto Padilla: Síndico Suplente Juan Jacinto Malbran. 9º — Presidente Vicepresidente y Directores Titulares, cualquiera en forma individual e indistinta. 10º — 31 diciembre de c|año. — Resolución I. G.P.J. Nº 7.999 del 11|12|1979. — S|rasp.: Constantini. Vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 89.709

TEOMIN IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Miña Stempelsztejn, divorciada, de 48 años de edad, argentina naturalizada, pintora, C.I. (P.F.) número 2.895.819, domiciliada en la calle Sarmiento 2081, 4º Piso. Depto. 84, Capital. — Silvia Weil, soltera, de 26 años de edad, argentina, arquitecta, con D.N.I. Nº 10.500.600, domiciliada en la calle Ugarteche 3121, 2º Piso, Depto. E, Capital. 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 23|04|79. 3º) Denominación Social: TEOMIN IMPORT SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Domicilio Social: Sarmiento 2081, 4º Piso, Oficina 84, Capital Federal. 5º) Objeto Social: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta, permuta y consignación de productos electrónicos, telas, objetos de arte, adorno y decorativos. 6º) Plazo de Duración: Cien años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: $ 500.000 representado por 500.000 acciones de v$n. 1. — 8º) Organo de Administración: A cargo de un directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. 9º) Organo de Representación: A cargo del Presidente y en caso de ausencia o impedimento por el Vicepresidente. 10º) Organo de Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año. 11º) Presidente: Miña Stempelsztejn. — Síndicos: Titular, Carlos María Carabio, Suplente, Celia Eugenia Gleich. 12º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 89.717

CLEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Entre Julio Juan Asad, Libreta de Enrolamiento número 6.055.474, argentino, nacido el 2 de julio de 1944, comerciante, soltero, domiciliado en Irion- do 1729, Monoblok 2, piso 11, departamento 4, Rosario, provincia de Santa Fe, y Ernesto Mario Carino Hasperué, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.042.666, argentino, nacido el 11 de mayo de 1950, contador público, casado, domiciliado en Avenida del Libertador 828, piso 5, departamento A, Capital Federal, con fecha 20 de diciembre de 1979 se constituyó la sociedad CLEAN S. A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, 25 de Mayo 375, piso 3º, oficina 302|304. — Objeto: Dedicarse al lavado de prendas de vestir, ropa de cama, hilados, lanas y, en general, al ramo de lavadero industrial y la compra, venta, importación y exportación de maquinarias vinculadas a la actividad antedicha. — Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cincuenta millones de pesos dividido en acciones ordinarias al portador de un voto y de un peso cada una. — Directorio: Uno a cinco titulares por dos ejercicios. — Presidente: Hugo Juan Asad. — Vicepresidente: Ernesto Mario Carino Hasperué. — Directores suplentes: Ana Inés Carrillo de Rouillón, y Carmen Mireya Pérez. — Sindicatura: Un síndico titular designado anualmente y un suplente. — Síndico titular: Nicolás Rubino. — Síndico suplente: Jorge Ignacio Rodríguez Berdier. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — 25 de Mayo 375, piso 3º, oficina 302|304. Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 89.743

C A T E N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 652, de fecha 3 de mayo de 1977, pasada por ante el Escribano Eduardo A. A. Ricaldoni, por Asamblea del 28|4|77, CATEN S. A., modificó el Artículo 4º de su Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 3.000.000 representado por 300.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. — E|l.: por Asamblea del 28|4|77. Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 89.756

C E R C A

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la sociedad CERCA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Por Asamblea Extraordinaria de fecha 24|11|78, con aprobación de la I.G.P.J. mediante Resolución Nº 5.253 de fecha 27|9|79, protocolizada por escritura Nº 1.231, de fecha 19|10|79, se resolvió aumentar el capital social y modificar el artículo 5º de los estatutos. — Artículo 5º: El capital social asciende a $ 100.000.000 representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de v$n. 10 cada una.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 89.767

SOCIEDAD ANONIMA EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD ANONIMA EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO. Por asambleas extraordinarias de accionistas celebradas el 17|1|78 y 16|7|79, aprobadas por la I.G.P.J. mediante Resolución Nº 7.422 de fecha 29|11|79, protocolizadas por escritura Nº 9, de fecha 14|12|79, por ante el Registro Notarial Nº 841, a cargo del escribano Martín Ramón Arana, se resolvió aumentar el capital social y modificar el artículo 4º, de los estatutos. — Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 300.000.000, representado por igual número de acciones al portador, de v$n. 1, cada una, correspondiendo 166.666.500 a ordinarias un voto, y 133.333.500 a preferidas, sin voto.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000. — Nº 89.773

A C O F I N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACOFIN S. A. — Por Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 27|7|79, protocolizada por escritura Nº 394, de fecha 27|8|79, ante el Registro Nº 332, de la Capital Federal, aprobada por la I.G.P.J. mediante Resolución Nº 5.966, de fecha 19|10|79, se resolvió modificar los artículos 2º y 3º de los estatutos. — Artículo 2º: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros tiene por objeto dedicarse: a) A la compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal y la administración y mantenimiento de propiedades inmuebles. —b) A inversiones, mediante la compra, venta y negociación de títulos-valores, el aporte de capital a sociedades, corporaciones y a particulares. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. — c) Al ejercicio de representaciones, servicios y mandatos relacionados con el objeto social. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que tengan relación con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos. — Artículo 3º: El capital social se fija en la suma de $ 25.000.000, representado por 2.500.000 acciones de v$n. 10 cada una, de características ordinarias, al portador, un voto.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 89.770

ALUMINIO PATAGONICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: ALUMINIO PATAGONICO S. A. — Constituida por Escritura del 20|11|1979, ante el Escribano Luis C. Chenaut. — Accionistas: Carlos Justino Urrea, casado, argentino, 53 años, Ing. Industrial, C. I. 1.983.002, domicilio: Posadas 1120. — Luis Gabino González Lanuza, argentino, casado, 52 años, Ing. Industrial, C. I. 2.404.009, domicilio: Rafael Hernández 2961. — Luis Alberto Belluschi, argentino, casado, 46 años, industrial, C. I. 2.721.165, domicilio: Migueletes 1114. — Manuel Mario Urrea, argentino, casado, 55 años, industrial, C. I. 1.983.003, domicilio: Tres de Febrero 2633, San Isidro. — Mario Ramón Urrea, argentino, casado, 52 años, Ing. Agrónomo, C. I. 1.983.004, domicilio: Arroyo 869, P. 1º. — Manuel Mario Urrea, argentino, casado, 29 años, Licenciado en Administración, C. I. 5.930.025, domicilio: Las Lomas 415, San Isidro. — Alfredo Carlos Criscuolo, argentino, casado, 55 años, Ing. Industrial, C. I. 2.095.839, domicilio: Segurola 1021, Vicente López y Edmundo Alejandro Perkins, argentino, casado, 56 años, Ing. Industrial C. I. Nº 1.969.826, domicilio: Juez Tedín 2957. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Cangallo 725, piso 10. — Objeto: a) Industriales: Mediante la industrialización de metales ferrosos y no ferrosos, la fabricación de perfiles, caños, tubos, barras y carpintería metálica, especialmente de aluminio y sus aleaciones. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución o fraccionamiento de metales ferrosos y no ferrosos, perfiles, caños, tubos, barras y carpintería metálica, especialmente de aluminio y sus aleaciones. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificaciones y toda otra por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, urbanización, loteos, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: La explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y|o asociada a terceros; la forestación y explotación de montes y bosques cultivados y|o naturales. — Capital: $ 5.000.000. — Directorio: De dos a ocho miembros, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma indistinta, o a dos directores en forma conjunta, quienes tienen en la misma forma el uso de la firma social. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Ing. Carlos Justino Urrea. — Vicepresidente: Ing. Luis Gabino González Lanuza. — Directores titulares: Alberto Luis Belluschi, Dr. Manuel Mario Urrea, Ing. Mario Ramón Urrea, Licenciado Manuel Mario Urrea, Ing. Alfredo Carlos Criscuolo e Ing. Edmundo Alejandro Perkins. — Sin-

dico titular: Osvaldo Jorge Sánchez. — Síndico suplente: Salvador Helio Ballesteros. — Enmendado: Patagónico. Vale. — Testado: "Paragónico". No vale.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 183.000 — Nº 89.728

F U S H I N G

SOCIEDAD ANONIMA
IMPORTADORA, EXPORTADORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Socios: Fu Ting Chen, argentino naturalizado, casado, nacido el 1º de diciembre de 1911, en Tien-Tsin (China), con Cédula de Identidad Nº 9.084.155, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Formosa 56, piso sexto, departamento "C" de la Capital Federal. — Yu Chen Yung, china, casada, nacida el 26 de setiembre de 1909, Cédula de Identidad Nº 9.105.836, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Formosa 56, piso sexto, departamento "C", de la Capital Federal y José María Ricardo Marginet, argentino, casado, nacido el 7 de febrero de 1916, con Documento Nacional de Identidad Nº 0.565.913, domiciliado en la calle Juncal 2259, piso 7º, departamento "A", de la Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Quince de octubre de mil novecientos setenta y nueve, por escritura pública Nº 1.082 del Registro 136. — 3) Nombre de la sociedad: FUSHING S. A., IMPORTADORA, EXPORTADORA. — 4) Domicilio legal: Corriente 745, piso 2º, oficina 23, de la Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta o cualquier otro tipo de transacciones que surgieren, tendientes a adquirir productos para importar, o vender productos importados. — Importación y Exportación: Como consecuencia de lo realizado por su actividad comercial. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: El término de duración de este contrato es de noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital se fija en la suma de diez millones de pesos. — 8) Directorio: Se compondrá de un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año. — Presidente: Señor Fu Ting Chen. — Vicepresidente: señor José María Ricardo Marginet. — Director: señora Yu Chen Fung. — Sindicatura: Titular: Doctor Alberto Miguel Maletti. — Suplente: Doctora Nora Estela Paradiso, con mandato por un año. — 9) El uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que resuelva otorgar el Directorio. — 10) Los ejercicios se cerrarán anualmente el treinta y uno de enero.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 89.734

CREACIONES JUDITH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: José Zalcman, argentino, 43 años, comerciante, casado, C. I. 3.261.958, domicilio: Nogoyá 3129, piso 5º, "10". — Rubén Zalcman, argentino, 38 años, comerciante, casado, C. I. 6.751.690, domicilio: Sarmiento 697, p. 3º, "B". — Raquel Wiskitski de Zalcman, argentina, 44 años, comerciante, casada, C. I. 4.532.147, domicilio: Nogoyá 3129, piso 5º, "10". — Berta Burko de Zalcman, polaca, 67 años, ama de casa, casada C. I. 7.977.275, domicilio: Manuel Artigas 5475, — Samuel León Zalcman, polaco, 69 años, comerciante, casado, C. I. 1.720.753, domicilio: Artigas 5475. — Abe Simón Wiskitski, polaco, 73 años, jubilado, viudo, C. I. Nº 2.214.074, domicilio: Melincué 2835, piso 1º, J. — Catalina Osina de Zalcman, argentina, 34 años, ama de casa, D.N.I. 4.678.046, domicilio: Sarmiento 3697, piso 3º, "B". — Denominación: CREACIONES JUDITH, SOCIEDAD ANONIMA, por transformación de Creaciones Judith Sociedad en Comandita por Acciones. — Escrituras del 7|3|1978, 16|2 y 29|5 de 1979. — Duración hasta el 30|4|2027. — Domicilio: Paysandú 1558. — Objeto: a) La confección de ropa para vestir en general, como asimismo la producción, elaboración, transformación y fabricación de materias primas, productos elaborados y semielaborados relativos a ella. — b) La compra, venta, exportación, importación, consignación, depósito, distribución y fraccionamiento de mercaderías especificada en el apartado anterior. — c) La explotación de tierras para destinarlas para la producción forestal y la recuperación de tierras áridas, como también realizar inversiones o aportes de capital en empresas que se dedican a esos fines. — Capital: $ 30.000.000. — Directorio: De tres a quince miembros, por tres años. — La representación legal y uso de la firma social está a cargo del Presidente y del Vicepresidente en forma indistinta. — Habrá un síndico titular y un suplente, por tres años. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Zalcman. — Vicepresidente: Rubén Zalcman. — Directores titulares: Raquel Wiskitski, de Zalcman; Berta Burko de Zalcman; Samuel León Zalmcan; Abe Simón Wiskitski; Catalina Osina de Zalcman y Silvia Graciela Zalcman. Director suplente: via Graciela Zalcman. Síndico titular: Simón Waisberg. — Síndico suplente: Cristina Prieto de Brunetti.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 89.724

SALBURG INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: SALBURG INTERNATIONAL S. A. — Constituída: Escritura del 25|9|1979. — Escribano: Ernesto C. Mendizábal. — Accionistas: Bruno Sallustro, casado, argentino, 28 años, Licenciado en Administración, C. I. 5.769.800, domicilio: San José 1060. — Luis Roberto Sekizawa, soltero, argentino, 28 años, empleado, C. I. 6.057.241, domicilio: Alfaro 421, Acassuso. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Lavalle 900. Piso 9º, "A", Capital Federal. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución o fraccionamiento de artículos para el hogar y el deporte, artefactos mecánicos, eléctricos, electromecánicos y electrónicos, repuestos para automotores y materiales y accesorios para la construcción; operaciones de importación y exportación. — b) Industriales: Mediante la fabricación y|o reparación de toda clase de productos de los indicados en el inciso a). — c) Finacieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificaciones y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, urbanización, loteos, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: La explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y|o asociada a terceros, la forestación y explotación de montes y bosques cultivados y|o naturales. — Capital: $ 1.000.000. — Directorio: De uno a seis miembros, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta, quienes en misma forma el uso de la firma social. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Bruno Sallustro. — Vicepresidente: Luis Roberto Sekizawa. — Síndico titular: Rodolfo Jacinto Piazza. — Síndico suplente: Osvaldo Jorge Sánchez. — S|r.: 5.769.800; 9º. Valen.

Buenos Aires, febrero 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 89.725

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

I T A L T U R

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de los instrumentos: 25 de enero y 26 de noviembre de 1979. — Denominación: "ITALTUR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Cesión del total de las partes de interés pertenecientes al señor Manuel Pájaro Silvares a favor del señor Américo Juan Mangieri, argentino, casado, empleado, nacido el 13|11|22, con C.I. Nº 4.808.687, domiciliado en Pavón 3550, Capital. — Reforma del estatuto social: Capital: $ 50.000.000 de los cuales $ 63.000 corresponden al capital comanditado y pesos 49.937.000 al comanditario. — Designación del directorio, compuesto de la siguiente forma: Presidente: Juan José Redruello; Vicepresidente: Américo Juan Mangieri; Directores titulares: Juan Alberto Redruello y Héctor Alberto Mangieri.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 89.479

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TEMPERLEY CONSTRUCTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. I°) Socios: Hugo Francisco Rebequi, argentino, con domicilio en la calle Veracruz 972, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, de 49 años, L.E. 4.060.026, industrial, soltero; Enrique José Dipasquale, italiano, con domicilio en la calle Azara 1955, Banfield, provincia de Buenos Aires, de 33 años, C.I. 5.730.874 P.F., industrial, casado con Marta María Di Sciascio y José Juan Dipasquale, italiano, con domicilio en la calle Aráoz 1077, Banfield, provincia de Buenos Aires, de 61 años, C.I. Nº

5892.372 P.F., industrial, casado con Ana Dinatale. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 13 de diciembre de 1979. — 3º) Denominación de la Sociedad: TEMPERLEY CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio legal: Paso 240, 9º piso, "A", Capital Federal, y administración, fabricación y comercialización en la Avenida Hipólito Yrigoyen 10514, Temperley, provincia de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, explotación, administración y|o construcción de inmuebles urbanos o rurales inclusive los sometidos al régimen de la propiedad horizontal; compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, subdivisión; urbanización y|o administración de tierras. — b) Financieras: Mediante la compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantía real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse; la constitución de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. — c) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y|o forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. — 6º) Plazo de Duración: 20 años, a partir de la fecha de constitución, o sea desde el 13 diciembre de 1979. — 7º) Capital Social: Tres millones de pesos, dividido en 30.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: A cargo de los socios gerentes, cuyas firmas en forma conjunta del señor Hugo Francisco Rebequi con uno cualesquiera de los señores Enrique José Dipasquale o José Juan Dipasquale obligan a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 89.645

CARLOS MASERATI E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 441 de fecha 16 de octubre de 1979, pasada por ante el Escribano Félix Juan D'Agnillo, titular del Registro Nº 48 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los únicos socios de "CARLOS MASERATI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Sres. Carlos Maserati, Nuccio Maserati y Francisco Irueste García procedieron a modificar la cláusula quinta del contrato social, la que para el futuro tendrá la siguiente redacción: Quinta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 89.648

FRANCISCO OCCHIATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Francisco Occhiato, argentino, con domicilio en la calle Miralla 2891, Capital Federal, de 47 años, L.E. 4.511.085, comerciante, casado con Antonia Dominga Denami y Antonia Dominga Denami, italiana, con domicilio en la calle Miralla 2891, Capital Federal, de 43 años, C.I. 4.860.062 P.F., comerciante, casada con Francisco Occhiato. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 13 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación de la Sociedad: FRANCISCO OCCHIATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio legal: Miralla 2893, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta distribución, fabricación, importación, exportación, representaciones y comisiones relativas a materiales para la construcción, sanitarios y artículos del hogar y productos afines o similares a los enunciados. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, explotación, administración y|o construcción de inmuebles urbanos o rurales, públicos o privados, inclusive los sometidos al régimen de la propiedad horizontal; construcción de instalaciones sanitarias, subdivisión de tierras y su urbanización. — c) Financieras: Mediante la compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantía real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse; la constitución de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. — 6º) Plazo de duración: 20 años, a partir de la fecha de constitución. — 7º) Capital social: Diez millones de pesos, dividido en 100.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: A cargo de los socios gerentes, cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 89.646

CAA-GUAZU FORESTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8 de noviembre de 1979, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, se aumentó el capital social de CAA-GUAZU FORESTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en $ 26.360.000 o sea hasta la suma de $ 30.660.000 y se modificó el artículo 4º del contrato social. — Capital: $ 30.660.000 dividido en 3.066.000 cuotas suscriptas e integradas por los socios así: Emilio Cirilo Torterola, $ 9.198.000; Eduardo Julio Enrique Grosso, $ 4.599.000; Ricardo Alejandro Villa, $ 3.066.000; Mario Hernán Cubria, $ 3.066.000, Norberto Raúl Lisera, $ 3.066.000; Eduardo Rodolfo Baglietto: $ 3.066.000; Humberto Angel Montone, $ 2.299.500; Alfredo Horacio Scarpati, $ 2.299.500. — Raspado: Capital, vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 89.651

ESERGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 20-12-79, los señores Humberto Agustín Cataldo y Eduardo Jorge Santini, en su carácter de socios integrantes de la sociedad ESERGEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: El señor Humberto Agustín Cataldo cede 50.000 cuotas de $ 10 cada una que posee en la sociedad a la nueva socia que ingresa: Laura Angela Toledo, argentina, soltera, de 21 años, comerciante, D. N. I. 13.696.115, Virrey Ceballos 646, 3º "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 89.674

CONFECCIONES EBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Salomón Ricardo Chame, argentino, casado, comerciante, de 30 años, C.I. 6.176.639, Corrientes 2963, 9º, "B", Capital; Rafael Antebi, argentino, casado, comerciante, de 48 años, C.I. 2.983.047, Pasteur 724, 7º, "A", Capital; Moisés Antebi, argentino, casado, comerciante, 51 años, C.I. Nº 4.910.327, Pasteur 733, 2º, "A", Capital, Enrique Florentino Bastarrachea, argentino, divorciado, comerciante, 50 años, L.E. 7.468.656, Gabriela Mistral 2267, Capital; 2º) Acto privado 26 diciembre de 1979; 3º) "CONFECCIONES EBAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Paso 457, Capital Federal; 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y confección de toda clase de artículos textiles; 6º) 20 años a partir del 1º de enero 1980; 7º) $ 60.000.000 (sesenta millones-; 8º) Todos los socios en calidad de Gerentes; 9º) Dos de los Gerentes cualesquiera de ellos en forma conjunta; 10) 30 junio.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 89.661

OBRAS Y SERVICIOS SAN VICENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Por acto privado de fecha 2|11|78; socios: Daniel Gustavo Galluzzi, divorciado, argentino, marino, de 30 años de edad, C.I. 6.302.645, Campana 3743, Capital Federal, y Gustavo Adolfo Curcio, soltero, estudiante, de 22 años, D.N.I. 12.488.379, Emilio Castro 5314, Capital Federal, argentino, se constituye OBRAS Y SERVICIOS SAN VICENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Campana 3743, Capital Federal. — Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de obras y prestación de servicios y suministros. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo: 25 años a partir del 2|11|78. — Administración: Ambos socios en carácter de gerentes con uso de firma en forma indistinta. — Ejercicio el 30 de julio de cada año. — E|líneas: "marino", "argentino", valen.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 89.662

TORVENCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Julio Francisco Rafowicz, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de junio de 1943, L. E. 7.728.870, Lambaré 1082, piso 5º, dpto. 12, Capital; Oscar Miguel Rodríguez Pérsico, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de octubre de 1945, L. E. 4.533.933, Avellaneda 935, Capital; 2) Acto privado 6 de febrero de 1980. — 3) TORVENCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Florida 336, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Compra, venta, distribución y representación de toda clase de accesorios metalúrgicos, ferretería, artículos de caucho, plástico y afines, protección industrial. La importación y exportación de todo tipo de mercaderías. — 6) 99 años, a partir de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — 7) Cinco millones de pesos. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 89.672

KARPEL HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 20 de diciembre de 1979, los socios de KARPEL HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convienen: La sociedad tiene por objeto la construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros; la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Se prorroga el plazo social por 20 años a partir de su vencimiento que se opera el 29 de diciembre de 1979. — Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. — Por este documento los socios ratifican el contrato privado de fecha 19 de diciembre de 1972 por el cual "Angel P. Angelakis Sociedad en Comandita por Acciones" cedió las 2.000 que poseía en Karpel Hnos. S. R. L. En consecuencia los únicos socios son: Mauricio Karpel, argentino, casado, comerciante, 49 años, L. E. 4.056.429, y Oscar Karpel, argentino, casado, comerciante, 44 años, L. E. Nro 4.155.429, domiciliados en Pedro Morán 4219, 1º, C, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 89.660

ALDON PIRULERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Lázaro Setton, argentino, casado, comerciante, de 39 años, L. E. 4.361.599; Elena Danon de Setton, argentina, casada, comerciante, 38 años, L. C. 4.153.808, domiciliados en Corrientes 2783, piso 4º, "B", Capital Federal. — 2) Acto privado 5 febrero 1980. — 3) ALDON PIRULERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Pasteur 444. — 5) Compra, venta, distribución, fabricación y representación de toda clase de ropa, artículos de punto en general y afines; la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6) 99 años, desde el 1º de enero de 1980. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 89.666

PEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30 de mayo de 1979 pasada por ante la Escribana Neily Electra Tomeo, titular del Registro 202 de La Plata, el señor Jesús Gómez, vende, cede y transfiere seis (6) cuotas sociales que tiene y le corresponden de PEGO S.R.L., a favor de los señores Amelia Pontevedra, Jorge Amado y José Francisco Molfese, por partes iguales, abonándolas éstos en la misma proporción, el precio de esta cesión es de $ 5.400.000; los restantes socios prestan conformidad y aceptación a la transferencia instrumentada. — Y que por escritura de fecha 24 de abril de 1979, pasada al folio 184 por ante la Escribana Neily Electra Tomeo, titular del Registro 202 de La Plata, los señores José Romero, Manuel Benjamín Fernández y Elsa Beatriz Cabral, venden, ceden y transfieren las ocho, dos y dos cuotas respectivamente que cada uno de ellos tienen y le corresponden de la sociedad Pego S.R.L., a favor de los señores Luis Pereiro Castro y José Francisco Molfese, diez (10) y dos (2) cuotas respectivamente; el precio de esta cesión es de $ 10.800.000 siendo abonadas por los cesionarios en la proporción correspondiente; los restantes socios prestan conformidad y aceptación a la transferencia instrumentada.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 89.640

RANQUELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 13 de diciembre de 1979, la Sociedad "RANQUELES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", reformó su Contrato Social en virtud de que el socio Pablo D'Urzo, vendió, cedió y transfirió a favor del socio restante, señor José Luis Berrina, 18 cuotas de capital que tiene y le corresponden de dicha Sociedad por su valor nominal de $ 1.800 y las 612 cuotas restantes o sea las que compie

tan la totalidad de las que tiene y le corresponden en la mencionada Sociedad al socio entrante, señor Ricardo José D'Imperio, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 1.745.285, nacido el 4 de julio de 1923, domiciliado en la calle Mármol Nº 830, de Villa Sarmiento, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, casado, comerciante; también por su valor nominal de $ 200. — En consecuencia se modifican del Contrato Social de "Ranquel:es Sociedad de Responsabilidad Limitada" las cláusulas 3ª y 6ª, las que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente manera: Tercera: El capital se fija en la suma de $ 6.000 (seis mil pesos), dividido en sesenta cuotas de cien pesos cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: José Luis Berrina: 58 cuotas o sea $ 5.800 y Ricardo José D'Imperio: 2 cuotas o sea $ 200; totalmente integrado por los socios. — Sexta: La Gerencia, Representación y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio José Luis Berrina, quien tendrá el uso de la firma social. — S|R: argentino, vale.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 89.606

DOMROD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"DOMROD S.R.L.". Por escritura del 10 de enero de 1980, ante la Escribana Susana J. Raffaele, folio 9, Registro 109, Capital Federal, se constituyó la sociedad del epígrafe. — Socios: Domingo Giusto, argentino, comerciante, divorciado, de 50 años, L.E. Nº 4.050.723, Concepción Arenal 3863, Capital, y Rodolfo Todaro, argentino, casado, de 33 años, C.I. Nº 5.607.703, de la Policía Federal, Nicaragua 5645, Capital. — Fecha Constitución: 10 de enero de 1980. — Denominación Social: Domrod S.R.L. — Domicilio: Dorrego 1716, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de "buffet" instalado en el Mercado Mayorista Dorrego. — Podrá asimismo adquirir, explotar o invertir en otros negocios del mismo ramo o afines y efectuar toda otra actividad vinculada a su objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones relacionadas a su objeto. — Plazo: 5 años contados desde el primero de setiembre de 1979, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente. — Capital: $ 1.200.000, dividido en 12.000 cuotas de 100 pesos cada una. — Representación ambos socios: Indistintamente con el cargo de gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 89.634

112 INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 4|12|79. — Rolando Julio Martínez, D.N.I. 10.373.484, domiciliado en Campana 552, Capital, Cedió 1.200 cuotas sociales de valor nominal $ 1.000 que poseía en la sociedad "112 INTERNACIONAL S.R.L." así: a) Pascual Gerardo Albamonte y Roberto César Albamonte 150 cuotas a cada uno y Mariano Villahermosa: 900 cuotas sociales y renunció al Cargo de Gerente, modificándose en consecuencia la cláusula tercera del contrato que quedó redactada así: "Tercera: El capital social se fija en la suma de Tres millones de pesos, dividido en tres mil cuotas sociales de mil pesos valor nominal cada una las que se encuentran totalmente suscriptas integradas por los socios en la siguiente proporción. Pascual Gerardo Albamonte, Roberto César Albamonte y Mariano Villahermosa: 900 cuotas sociales cada uno y Jorge Horacio Gil: 300 cuotas sociales. — Datos Personales de los Cesionarios. I) Pascual Gerardo Albamonte: LE. 4.025.694, 53 años, argentino comerciante, viudo, dom. Entre Ríos 3161, Olivos Pcia. Bs. As.; II) Roberto César Albamonte: DNI. 11.338.266, nació: 30|9|54, argentino, soltero, comerciante, dom. Entre Ríos 3161, Olivos, Pcia. Bs. As. y III) Mariano Villahermosa: LE. 4.268.597; nació: 17|8|37; argentino, empresario, soltero, dom. Díaz Vélez 3675, Cap. Fed. E|líneas: y renunció al cargo de Gerente. Vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 89.696

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 1º de febrero de 1980, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: "Marsili, Luis s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, por lo cual las 1.742 cuotas que el causante poseía en "LUIS MARSILI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han sido adjudicadas a sus herederos: Luis Marsili, Libreta de Enrolamiento Nº 2.756.163, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana María Rada José, comerciante, mayor de edad. — Omar Néstor Marsili, Libreta de Enrolamiento Nº 4.399.602, soltero, argentino, comerciante, mayor de edad. — Dora Leonor Marsili, Libreta Cívica Nº 333.731, argentina, viuda, comerciante, mayor de edad, y a la cónyuge supérstite María Carmen Grippo de Marsili, Libreta Cívica 316.730, argentina, viuda de Luis Marsili, ama de casa, mayor de edad, todos domiciliados en la calle Juramento 2195, de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000.— e. 25|2 Nº 89.875 v. 25|2|80

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 7 febrero de 1979 se solicita la inscripción ... Que las 440 cuotas capitales de que es titular Alfonso Olindo Tomada en la sociedad "GALERIAS BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a los herederos de doña Licia Ida Manacorda de Tomada en la siguiente proporción: 220 cuotas a Alfonso Olindo Tomada, cónyuge sobreviviente; 73 cuotas a Carlos Alfonso To- "Manacorda de Tomada,Licia Ida s|Su- Inés Tomada y Manacorda, y 74 cuotas a Tulia Tomada y Manacorda, según declaratoria de herederos dictada el 30 de noviembre de 1967 en autos caratulados "Manacorda de Tomada, Lucía Ida s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000.— e. 25|2 Nº 89.907 v. 25|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a estar a derecho a doña CARMEN VARA DE NEIRA, por el término de 6 meses, en los autos: "Vara de Neira, Carmen s|Presunción de fallecimiento".

El presente edicto deberá publicarse durante un solo día por mes, en el término de 5 meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 6.000. —e. 6|11 Nº 72.840 v. 6|11|79
$ 6.000. —e. 24|12 Nº 83.299 v. 24|12|79
$ 8.000.— e. 24|1 Nº 86.599 v. 24|1|80
$ 8.000.— e. 25|2 Nº 89.961 v. 25|2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a MARIA LUISA GOITIA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Goitia, María Luisa s|Adopción", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 28.000.— e. 25|2 Nº 89.852 v. 26|2|80

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, cita y emplaza al señor JUAN GMITER para que comparezca a estar a derecho en autos "Gmiter, Juan s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Luis María Márquez, secretario.

$ 8.400.— e. 26|10 Nº 70.735 v. 26|10|79
$ 8.400.— e. 27|11 Nº 77.410 v. 27|11|79
$ 8.400. —e. 27|12 Nº 82.810 v. 27|12|79
$ 12.000.— e. 18|1 Nº 86.225 v. 18|1|80
$ 12.000.— e. 25|2 Nº 89.004 v. 25|2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a JULIO ENRIQUE MALDONADO MAYORGA para que se presente a los autos: "Saud de Maldonado Mayorga, Graciela Norma c|Maldonado Mayorga, Julio Enrique s|Divorcio" a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres Ausentes e Incapaces. — Publíquese por dos días

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 32.000.— e. 25|2 Nº 89.853 v. 26|2|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DORILGER. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Susana M. R. Lima, secretaria.

e.25|2 Nº 10.441 v.27|2|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, de Capital Federal, cita y emplaza a doña HAYDEE NELIDA LEON y doña MARIA SANTINA LIVIA FONTANA de LEON para que dentro de 10 días comparezcan a tomar intervención en los autos "Pérez Agustín c|Fontana de León Livia y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrarles al señor Defensor Oficial para que las represente y defienda en autos.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 36.000 e.21|2 Nº 89.647 v.26|2|80

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — IDA KOLLER o KOLLER DE HELGUER. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

e.25|2 Nº 10.442 v.27|2|80

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — CECILIO GOMEZ. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

e.25|2 Nº 10.443 v.27|2|80

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a DIANA GRISELDA GUERRERO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Guerrero, Diana Griselda s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 7.200 e.16|10 Nº 68.313 v.16|10|79
$ 7.200 e.16|11 Nº 74.549 v.16|11|79
$ 7.200 e.17|12 Nº 81.611 v.17|12|79
$ 7.200 e.16|1 Nº 84.651 v.16|1|80
$ 12.000 e.25|2 Nº 90.055 v.25|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días en los autos "YANOVSKY, SAUL y otro s|quiebra" que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el

que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del término de diez días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e.25|2 Nº 10.444 v.26|2|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de DAVID, CARLOS DANIEL. Es síndica la contadora Raquel Galindo, con domicilio constituido en Córdoba 875, piso 10, F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 10 de junio de 1980, a las 10 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.25|2 Nº 10.445 v.29|2|80

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de EL QUINTO S.A.A.F.I.I. y C. s|quiebra. Es síndica la contadora Raquel Carmen Galindo, con domicilio constituido en Córdoba 875, piso 10, F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 26 de mayo de 1980, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 25|2 Nº 10.446 v. 29|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días que se ha depositado en Secretaría, estado de distribución de fondos en los autos PONCET, ZOILO s|quiebra, que será aprobado si no hay oposición por parte de los acreedores en el témino de ley.

Buenos Aies, 27 de agosto de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 24.000 e.25|2 Nº 89.889 v.26|2|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a LABORATORIOS WALPA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, para que dentro del quinto día desde la publicación del último edicto comparezca a estar a derecho en autos: "Laboratorios Walfa S.A.I.C. pedido de quiebra por Banco de Italia y Río de la Plata", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 42.000 e.25|2 Nº 89.361 v.27|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 18 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a GREGORIO KAYNAK, con domicilio en Republiquetas 2453, piso 2º, depto. A, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 25|2 Nº 10.448 v. 25|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 18 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a ALIS ASHEN BENGLIYAN, con domicilio en Republiquetas 2453, piso 2º, depto. "A", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 25|2 Nº 10.449 v. 25|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 18 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a TERESA RAUH, con domicilio en Cuzco 756, depto. 2, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 25|2 Nº 10.450 v. 25|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 18 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a CAROLINA VAVTAR, con domicilio en Cuzco 756, depto. 2, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 25|2 Nº 10.451 v. 25|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 18 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad a ANTONIO MIGUEL STRAH, con domicilio en Cuzco 756, depto. 2, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 25|2 Nº 10.452 v. 25|2|80

Nº 7

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por 10 días a TRANSLIQ COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES FLUVIALES LIQUIDOS, SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca a tomar la intervención en el juicio: "Piedramar S. R. L. c| Rransliq Cía. Arg. de Transp. Fluviales S. A. Chata "811" 4824 s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente en el proceso, de conformidad con lo que disponen los artículos 343 y 145 del Código Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 40.000 e.25|2 Nº 89.950 v.26|2|80

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a TRANSLIQ COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES FLUVIALES LIQUIDOS, SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca a tomar la intervención en el juicio: "Piedramar S.R.L. c| Transliq Cía. Arg. de Transp. Fluviales S. A. Chata Begonia Mat. 2439 s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente en el proceso, de conformidad con lo que disponen los artículos 343 y 145 del Código Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 40.000 e.25|2 Nº 89.949 v.26|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, a cargo del doctor Vicente D. Saravia Patrón, sito en Paraguay 1457, piso 2º, Capital Federal, ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 26 de 1979. Autos y Vistos... Resuelvo: Entregar en forma definitiva a la parte actora el inmueble sito en la calle Lavalleja 41, piso 1º C, de esta Capital Federal. Líbrese mandamiento a efectos de que por intermedio del señor Oficial de Justicia se ponga en la tenencia a la actora, siempre que no mediare oposición de terceros o no se encontraren signos evidentes de ocupación efectiva del inmueble indicado, quedando el oficial que intervenga en la diligencia facultado para hacer uso de la fuerza pública, violentar cerraduras y requerir los servicios de un cerrajero si fuera necesario, asimismo deberá indicarse la persona que intervendrá en la diligencia ordenada precedentemente. Todo ello previa notificación por edictos por un día en el Boletín Oficial y en El Derecho de lo resuelto. Vicente D. Saravia Patrón". La resolución transcripta se ha dictado en los autos "BRODSCHI DE SPIGIEL, ESTHER SILVIIA c|TABAK, ENRIQUE y otros s|desalojo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Enrique E. Virto, secretario.

$ 46.000 e.25|2 Nº 89.918 v.25|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación estractada (Acordada Nº 41|74 C. S. J. N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13| 2|80	MARIO ADOLFO CASSINI	25|2	27|2|80	89.410	20.000
3	6	José María Irigaray	14| 2|80	MARIO ALEJANDRO ROFFO	25|2	27|2|80	89.517	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	7| 2|80	CARMEN LUCIA RODRIGUEZ DE PRIMIANO	25|2	27|2|80	89.458	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	7| 2|80	ADOLFO PERELLI MINETTI	25|2	27|2|80	89.470	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6| 2|80	SIMON ARSLANIAN	25|2	27|2|80	89.414	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12| 2|80	EMILIO MORRERA Y AIDA TERESA QUEIROLO DE MORRERA	25|2	27|2|80	89.444	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|12|79	OSVALDO ROSSANIGO	25|2	27|2|80	89.529	20.000
6	11	Hugo Carrillo	7|12|79	RAUL LAGOS	25|2	27|2|80	89.455	20.000
6	11	Hugo Carrillo	12| 2|80	MANUEL LOSADA	25|2	27|2|80	89.514	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|12|79	SEVERINA VALGAÑON DE GIL	25|2	27|2|80	89.580	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8| 2|80	JOSE MANUEL ALBARRACIN	25|2	27|2|80	89.532	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	8| 2|80	VICENTE SGRO	25|2	27|2|80	89.424	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13| 2|80	ELISARDO VILLAR	25|2	27|2|80	89.475	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	11| 2|80	LIVIO GATTI	25|2	27|2|80	89.404	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13| 8|79	TEOFANIA LESKOVAR DE BERTALAN	25|2	27|2|80	89.503	20.000
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	11|10|79	CELINA PALMIRA DEL FRARI	25|2	27|2|80	89.564	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13| 2|80	JORGE POGGI	25|2	27|2|80	89.565	20.000
10	19	Martín J. Durand	22|11|79	CASSELLA VITO ANTONIO	25|2	27|2|80	89.447	20.000
10	19	Martín J. Durand	11| 2|80	MANUEL ALONSO	25|2	27|2|80	89.497	20.000
10	19	Martín J. Durand	11| 2|80	SANTIAGO ALONSO	25|2	27|2|80	89.498	20.000
10	20	Víctor J. Marrodán Muñoz	13| 2|80	DOMINGO PADULA	25|2	27|2|80	89.570	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	8| 2|80	PABLO BACALIAN	25|2	27|2|80	89.413	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	6|12|79	JOSEFINA VILLAR VDA. DE CARBAJALES	25|2	27|2|80	89.372	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	14|12|79	ENRIQUE KLOSTER	25|2	27|2|80	89.450	20.000
14	27	José Luis Caruso	13| 2|80	MARINA LELY LIJERON DE BETTACHINI	25|2	27|2|80	89.512	20.000
15	29	José Eduardo Russo	8| 2|80	RAIMUNDO SOTO	25|2	27|2|80	89.397	20.000
15	30	José Luis González	28|12|79	MANUEL FRANCISCO LOBO	25|2	27|2|80	89.382	20.000
15	30	José Luis González	28|12|79	MARIA LUISA NEGRO	25|2	27|2|80	89.389	20.000
15	29	José Eduardo Russo	8| 2|80	VICENTE DI TOMASO	25|2	27|2|80	89.391	20.000
15	30	José Luis González	28|12|79	NESZA RUBINSTEIN DE RUBACHIK	25|2	27|2|80	89.457	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|12|79	CASTAGNARI MARIO	25|2	27|2|80	89.459	20.000
17	[illegible]	Martín Amorortu	14| 2|80	FRANCISCO SANCHEZ Y PILAR PEREZ DE SANCHEZ	25|2	27|2|80	89.495	20.000
17	34	Martín Amorortu	17|12|79	GARCIA RAFECAS MARIA GUADALUPE	25|2	27|2|80	89.510	20.000
18	36	María Isabel Millán	4| 2|80	SALGUERO DE PORTELA AIDA HAYDEE	25|2	27|2|80	89.446	20.000
19	38	Estela B. Fernández	18| 2|80	JOSE EMILIO MARTINEZ	25|2	27|2|80	89.292	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13| 2|80	ALFONSO FIORAVANTE MARZOCCHETTI	25|2	27|2|80	89.440	20.000
20	39	Luis José Carballido	15| 2|[illegible]	ELIDA CARMEN ALVAREZ DE VARELA	25|2	[illegible]	89.445	20.000
20	39	Luis José Carballido	21|12|79	RAFAEL TEOFILO DIAZ	25|2	[illegible]	89.503	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	39	Amelia C. Pascuali	22| 8|79	RUGGIERO SABADO Y TETTA ROSA	25|2	27|2|80	71.558	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12| 2|80	CELESTINA JUANA MANUELA BLANCO DE RAFFO BONTA	25|2	27|2|80	89.377	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12| 2|80	ANA GUTSTEIN	25|2	27|2|80	89.441	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12| 2|80	ALEJANDRO MAGGINE	25|2	27|2|80	89.420	20.000
24	49	Luis Alfredo Anaya	8| 2|80	DEOGRACIAS MARTINEZ	25|2	27|2|80	89.463	20.000
[illegible]	5[illegible]	Jorge A. Quaglierdi	28|12|79	NESTOR FRANCISCO PAVONE	25|2	27|2|80	89.499	20.000
[illegible]	[illegible]	Miguel A. Secchi	8| 2|80	LUIS TOPELBERG	25|2	27|2|80	89.482	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11| 2|80	ISRAEL FINKELSTEIN	25|2	27|2|80	89.448	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25|10|79	DE LA ROSA DE MORINI, ISABEL	25|2	27|2|80	89.581	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13| 2|80	CARMEN ALVAREZ DE COSTA	25|2	27|2|80	89.541	20.000
30	60	Ester Riesel	11| 2|80	FRANCISCO LETO	25|2	27|2|80	89.513	20.000

e.25|2 Nº 1.544 v.27|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX RAMON VELAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 33 inciso a) Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Eduardo A. Codesido.

e.25|2 Nº 10.447 v.29|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 22 de noviembre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don SALINES, SERGIO, nacido el día 7 de febrero de 1913 en Milán, Italia, de estado civil casado y titular de Cédula de Identidad número 4.002.245, otorgada por Policía Federal, y domiciliado en la calle Moreno 729, de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse, dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley Nº 20.581 (el Nº 729 vale).

Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 22 de noviembre de 1979. — Enrique J. Grosso, secretario.

e. 25|2 Nº 10.453 v. 25|2|80

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — La Plata, 18 de febrero de 1980. — Autos y vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a HELVACI, SEVIM, de nacionalidad turca, nacido el día 7 de julio de 1938 en Diarbakir, Turquía; hijo de don Jorge y de doña Fahime Daule, de nacionalidad turca, con domicilio en la calle Plaza Máximo Paz 14, La Plata, y, en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 18 de febrero de 1980. — Ricardo M. Zucchcrino, secretario.

e. 25|2 Nº 10.454 v. 25|2|80

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. — San Nicolás, 28 de diciembre de 1979. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley Nº 21.795, oído el ministerio fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don JOSE CEJ, nacido el 2 de julio de 1925, en Yugoslavia, casado, empleado, C. I. Nº 4.025.984, de la Policía Federal, y domiciliado en Maipú 485, San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28, ley cit.) y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c), Decreto Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Firmado: Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 28 de diciembre de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 25|2 Nº 10.455 v. 25|2|80

Juzgado Federal de San Nicolás. — San Nicolás, 28 de diciembre de 1979. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley Nº 21.795, oído el ministerio fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña MIRTA MAGALI HUILIPAN VASQUEZ, nacida el 10 de setiembre de 1958, en Chile, soltera, empleada de servicio doméstico, C. I. Nº 7.370.954, de la Policía Federal, y domiciliada en Barrio Obrero, casa Nº 4, San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28, ley cit.) y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c), Decreto Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber a la solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Firmado: Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 28 de diciembre de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 25|2 Nº 10.456 v. 25|2|80

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Mendoza, 25 de febrero de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a JORGE ORLENKO, hijo de Miguel Orlenko y de María Bojko, nacido el 4 de mayo de 1920, en Tarnopol de la provincia de Ucrania, de la Nación Rusia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 15 de febrero de 1980. — César Rudecindo Ponce secretario.

e.25|2 Nº 10.464 v.25|2|80

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Mendoza, 15 de febrero de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a MARIO BAMBA, hijo de Isidoro Bamba y de Elba Gareca, nacido el 24 de setiembre de 1958 en Palmarsito de la provincia de Tarija, de la Nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. Fdo.: Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 15 de febrero de 1980. — César Rudecindo Ponce, secretario.

e.25|2 Nº 10.465 v.25|2|80

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Mendoza, 15 de febrero de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a SERGIO FERNANDO VERA GARCIA, hijo de Sergio Sixto Vera y de Paz Josefina García, nacido el 29 de junio de 1952, en Santiago, provincia de Santiago, de la Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 15 de febrero de 1980. — César Rudecindo Ponce, secretario.

e.25|2 Nº 10.466 v.25|2|80

SALTA

Juzgado Federal de Salta. — Salta, 8 de febrero de 1980. — Otorgar la naturalización argentina a doña TORRICO ARIAS, NORMA KELLY, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 8 de febrero de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 25|2 Nº 10.457 v. 25|2|80

Juzgado Federal de Salta. — Salta, 15 de febrero de 1980. — Otorgar la naturalización argentina de don ESPINOZA CUELLAR, MAIDA, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 15 de febrero de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 25|2 N: 10.458 v. 25|2|80

Juzgado Federal de Salta. — Salta, 12 de febrero de 1980. — Otorgar la naturalización argentina de doña OFELIA CASTRO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 12 de febrero de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 25|2 Nº 10.459 v. 25|2|80

Juzgado Federal de Salta. — Salta, 8 de febrero de 1980. — Otorgar la naturalización argentina de don LUIS SUAREZ, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 8 de febrero de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 25|2 Nº 10.460 v. 25|2|80

Juzgado Federal de Salta. — Salta, 12 de febrero de 1980. — Otorgar la naturalización argentina por opción de don JUAN RAMON TORRES ACOSTA, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 12 de febrero de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 25|2 Nº 10.461 v. 25|2|80

Juzgado Federal de Salta. — Salta, 12 de febrero de 1980. — Otorgar la naturalización argentina de don MIRANDA BERNALES, JULIO AMADO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 12 de febrero de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 25|2 Nº 10.462 v. 25|2|80

Juzgado Federal de Salta. — Salta, 12 de febrero de 1980. — Otorgar la naturalizazción argentina de don MIGUEL ESPINOZA BETANCUR, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole sager la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 12 de febrero de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 25|2 Nº 10.463 v. 25|2|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "SORBILLE FRANCISCO JOSE Y OTROS c|CHEN CHIN SHENG s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 25.528, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 13 de marzo de 1980, a las 15.30 hs., la propiedad ubicada en la provincia de Buenos Aires, partido de Almirante Brown, localidad José Mármol, calle Rosales Nº 2178, edificada en el lote 8 de la Manz. 8, y cuyas medidas son: 8,66 m. de frente al N.O. por 25,98 m. de fondo. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. F, Manz. 254, Parc. 37. Casa muy antigua en regular estado, de 2 dormitorios, cocina, baño y galería. Ocupa el Sr. Héctor Balhas y flia. en calidad de inquilinos. La cláusula 4ª del contrato hipotecario establece que el deudor no podrá alquilar. Se visita de 15 a 17 hs. Base $ 5.353.760. Contado. Seña 30 %, Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 20 de febrero de 1980. Adolfo María Repetto, secretario.

$ 90.000 e. 25|2 Nº 90.052 v. 27|2|80

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el juicio "SCARPACI CAYETANO c|MARTINEZ MARIA EUGENIA s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. 21.538) que el martillero Jorge Angel Lavalle, rematará en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 29 de febrero de 1980 a las 12.30 hs., la propiedad ubicada en esta Capital Federal, frente a la calle Gral. Manuel A. Rodríguez Nº 2135, entre Nicasio Oroño y Seguí, edificada en el lote 8 de la manzana letra D, que mide 8.66 m. de frente al SO, por 34,64 m. de fondo (Circ. 15, Sec. 59, Manz. 124, Parcela 20, Partida 259.916). Condición de venta: Al contado base $ 54.817.076. Según informe del martillero, la propiedad se encuentra ocupada por el señor Enrique Walter Aguilar quien según se denuncia a fs. 55 no reviste el carácter de inquilino y de acuerdo al contrato de mutuo, la demandada se obliga: Cláusula 6º: Durante la vigencia del crédito hipotecario a favor del mutuante y hasta la total cancelación incluso accesorias legales, la mutuaria y sus sucesores deberán abstenerse en absoluto de constituir usufructos, anticresis ni arrendar el inmueble hipotecado, siendo considerada desde ya toda locación, como nula de nulidad absoluta, aun con respecto a terceros que creyeren haber adquirido derechos como locatarios. A ese fin, el mutuante podrá inspeccionar el bien gravado cuando lo considere necesario. Visitar tres días antes del remate de 17 a 19. Seña 8 %. Comisión 3 %. Impuestos deudas (al 9|79): O.S. $ 71.709. Municipales $ 80.220. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 144.000 e. 25|2 Nº 89.923 v. 27|2|80

Nº 18

Por tres días. — Manuel Ferreño Quiroga. —El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, con sede en Talcahuano 550, 6º p. de esta ciudad, hace saber en los autos: "CREDITO CASTELAR S.A. SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c| CHABAN, MARIO s|Ejecución Hipotecaria". — Expte. Nº 24.427, que el martillero Manuel Ferreño Quiroga rematará, al contado y al mejor postor, el día 27 de febrero de 1980, a las 11 horas, en el local de Talcahuano 479, el inmueble sito en ciudad Gral. Belgrano, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, indentificado como circunscripción V, Sección IIa., Manzana 8, Casa 14, superficie 369,64 m2., con todo lo plantado y edificado consistente en una casa habitación compuesta de living comedor hogar, 3 dormitorios, baño completamente instalado, cocina comedor con alacena y mesada, amplia galería, habitación y baño de servicio, cochera para dos coches, termo tanque, parrilla quincho, agua corriente, gas natural, techos interiores de madera, frente revestido en parte con piedra. — Se encuentra completamente desocupado. — Registra las siguientes deudas: a) Por impuesto inmobiliario de la Provincia de Bs. As.: $ 111.502; b) Por tasas municipales, alumbrado, limpieza y conservación de vía pública, $ 72.532. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección K, Manzana 84, Parcela 12, Cuenta Corriente 263533. — Base: pesos 18.756.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: 10 por mil. — Todo en efectivo y en el acto del remate a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado al suscribir el respectivo boleto de compraventa. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

María Isabel Milban, secretaria.
$ 156.000 e. 25|2 Nº 90.184 v. 27|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en autos SACIA SACIFI CONSTRUCTORA AGROPECUARIA c|BRAGAGNOLO CARLOS ALBERTO Y OTRO, s|ejec. alquileres, Expte. Nº 200.393, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 28 de febrero de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Larrea Nº 334|336|338, piso 1º, Unidad 5, Depto. "D". Superficie total 38,66 m2. Porcentual 2,38 %. Ad-Corpus. Consta de liv.-comedor; un dormitorio, baño y cocina. Desocupado. Base: $ 3.171.800. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. Visitas: Los días hábiles de 10 a 12 horas. La venta se realiza al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, febrero de 1980. — Dr. Carlos R. Garibaldi, secretario.
$ 10.000 e. 25|2 Nº 89.953 v. 27|2|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME COGAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 20.000 e. 22|2 Nº 87.413 v. 26|2|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|2 al 12|2|80.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza a TERESA BASILICO DE MOLTENI, PEDRO MOLTENI, MARIA C. MOLTENI DE ENGELBRECHT, CLAUDIA M. DE CINGARELLA, DIAMANTE M. DE ZUBIETA, FLORENCIO DEMETRIO MOLTENI, ALFREDO MOLTENI, JOSE MOLTENI y|o a quien se crea con derechos al dominio de los inmuebles sitos en la calle General Daniel Cerri 1593 y 1595, esquina Isabel La Católica, de esta Capital, para que dentro de quince días comparezca|n a tomar la intervención que le|s corresponda|n en autos: "Pollet de Casagrande, Iole Libia y otros c|Basilico de Molteni, Teresa u otros s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo|s represente|n en ellos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Luis María Márquez, secretario.
$ 56.000 e. 22|2 Nº 89.824 v. 25|2|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 15 días, a quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble sito en Atuel 1031, Capital Federal, a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "MAINIERI DE LAURIA, ANTONIA y otras s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Julio Campos, secretario.
$ 32.000 e. 22|2 Nº 89.690 v. 25|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, que se ha puesto en secretaría, a disposición de los señores acreedores, el proyecto de distribución de fondos de la quiebra de "MATERPRIM ARGENTINA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.".

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 24.000 e. 22|2 Nº 89.623 v. 25|2|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "SIERRA MAHUIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" - Expte. 42.676. Síndico: Héctor H. Peverelli, domiciliado en la calle Tucumán 1748, piso 1º "3", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones hasta el 2 de mayo de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 5 de agosto de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.
e. 19|2 Nº 10.366 v. 25|2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días la quiebra de HORMAFER. S. A.; síndico Celio Schwartz, con domicilio en la calle Parana 467, piso 6, dpto. 21, Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9 de mayo de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 31 de julio de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 19|2 Nº 10.367 v. 25|2|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 15 días en autos "SANCHEZ, RUBEN OSCAR s|cancelación de documento" que se ha dispuesto cancelar la letra a plazo fijo transferible Nº 3.004.914, cuyos datos son los siguientes: depósito recibido por el Banco de Crédito Rural S. A. Sucursal Nº 23, sita en Avenida Cabildo 4115, a nombre de Rubén Oscar Sánchez D. N. I. 11.703.962 con fecha 3|8|79 por la suma de pesos un millón quinientos mil, a un interés del 86 por ciento anual, con vencimiento el día 7|9|79. Publíquense los edictos del caso por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 330.000 e. 11|2 Nº 87.866 v. 29|2|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de SKIFATER S.A.I.C.F. e I. con domicilio legal en San Martín 655, piso 3º, oficina A, de Capital Federal, y con establecimiento industrial en calle Matheu 738 de General San Martín, provincia de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 4 de marzo de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, contador público nacional don Alejandro Jaobo Levy, con domicilio en la calle Paraná 851, piso 2º, oficina 12, de Capital Federal. Señálase el día 12 de mayo de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 150.000 e. 21|2 Nº 89.587 v. 27|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber la resolución recaída en autos "SCHAPIRA, SAMUEL s|cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. ...Atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63. — Previa caución real suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 14.943.331, decrétase la cancelación o título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible, librado por el Banco Nacional de Desarrollo, Nº 28.341, emitido el 12|12|79, con vencimiento el 11|1|80, por el importe de $ 14.943.331, por tales conceptos, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 510.000 e. 21|2 Nº 89.582 v. 12|3|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 hace saber que en los autos: "RIESCO ISMAEL s|Cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 12 de 1979. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley Nº 20.663 resulta aplicable el caso de autos lo dispuesto por el Art. 89 y siguientes del decreto Ley Nº 5.965|63. Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente a cuyo fin ofíciese. Previa caución suficiente a satisfacción del juzgado hasta cubrir la suma de $ 13.993.699.- decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo librado por el Banco Tornquist filial Av. Cabildo 256474, con vencimiento el 17 de octubre del corriente año por un importe de $a. 13.993.699.- por todo concepto: autorizándose su pago después de 30 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Juan Carlos Bengolea, Juez.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 360.000.— e. 6|2 Nº 87.473 v. 26|2|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y sucesores de PABLO CROCE para que comparezcan a estar a derecho en autos "Nogoyá, S. A. (Quiebra) c|Altenbach, Juan Carlos y otros, Expte. 44.731", bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 19|2 Nº 10.368 v. 25|2|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1979 se resolvió: "... Declarar en quiebra a "LA TABA, SOCIEDAD ANONIMA"; fijar plazo hasta el 2|4|80 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Emilio Ricardo A. Neubaum, domiciliado en Riobamba 436, 2º piso, of. 4; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 28 de mayo de 1980, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y, de corresponder, y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviese, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días ..." — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 20|2 Nº 10.380 v. 26|2|80

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "JUNIOR CARPET S.R.L.", síndico: José Daniel Bambara, con domicilio en Necochea 746, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del juzgado el 17 de junio de 1980, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerce por constituido en los estrados del juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551, en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 22|2 Nº 10.411 v. 28|2|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en la quiebra: "Seisdedos, Néstor Arturo", que ha sido designada nueva junta de acreedores para el día 25 de marzo próximo a las 9 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 21|2 Nº 10.390 v. 27|2|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos: "Baldantoni, Enrique

Ricardo, pedido de quiebra por Helman, Jorge Eduardo", cita y emplaza al señor ENRIQUE RICARDO BALDANTONI, para que dentro del 5º día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 91 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 20.000 e. 22|2 Nº 89.831 v. 25|2|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, por cinco días, la quiebra de TIERNO, EMILIO o EMIDIO y TIERNO, MIGUEL o MIGUEL ARCANGEL, SOCIEDAD DE HECHO, expediente Nº 39.474, síndico de la misma, contador Ruben Arnoldo Brodsky, con domicilio en la calle Uruguay 618, piso 9º "R", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 22 de julio de 1980, a las 11 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a Emidio Tierno para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días de la primera publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a los fallidos para que cumplan con los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y entreguen al síndico los libros y comprobantes de la contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 210.000 e. 22|2 Nº 89.686 v. 28|2|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber por 15 días, que con fecha 12 de diciembre de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 207.971, librado por el Banco de Londres y América del Sud, sucursal Avenida Santa Fe, por la suma de $ 1.147.068, con fecha 1º|7|79 y vencimiento 1º|10|79, a favor de María Angélica Accatto y|o Italia Gobbini de Accatto. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 300.000 e. 15|2 Nº 88.641 v. 6|3|80

Jugado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por quince (15) días que en autos: "PISANO, ANGEL GENARO s|Cancelación de certificado - Expediente Nº 44.565|79": se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 130.199 (ciento treinta mil ciento noventa y nueve) por la cantidad de $ 10.000.000 (diez millones de pesos argentinos) el 8 de mayo de 1979 con más la cantidad de $ 657.530 (seiscientos cincuenta y siete mil quinientos treinta pesos argentinos, emitido por el Banco di Nápoli, Sucursal Barrio de la Boca, sito en calle Almirante Brown 1159, a nombre de Angel Genaro Pisano; advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta (60) días de la última publicación si no se dedujera oposición de interesados.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 450.000. —e. 12|2 Nº 88.098 v. 3|3|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "SINGER, ABRAHAM y otro s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 1278792, emitido por el Banco de Intercambio Regional S. A., Sucursal Avellaneda, el 25 de octubre de 1979, con vencimiento al día 29 de noviembre del mismo año, por un monto de $ 11.500.000 a una tasa del 88 por ciento anual. El aludido certificado está a nombre de Abraham Singer y Bernardo Singer, con domicilio en Montes de Oca 789, piso 3º, E, Capital Federal. Se hace saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 420.000 e.20|2 Nº 89.368 v.11|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, cita y emplaza por 5 días a SENKOW, LADISLAO en autos caratulados: "Vasiljevitch, Choren c|Senkow, Ladislao s|ejecutivo", con el fin de que comparezca en autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrar en su representación el defensor oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 24.000 e. 22|2 Nº 89.765 v. 25|2|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de RUJO'S, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio en Caseros 1380. Fíjase hasta el día 20 de mayo de 1980, para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos al Síndico don Domingo José Ruffa, con domicilio en Tucumán 1655, piso 3º, of. "A". — Desígnase la audiencia del día 22 de julio de 1980, a las 9.30 horas a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 140.000.— e.19|2 Nº 89.063 v.25|2|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1979, se declaró abierto el concurso preventivo de "BAIBLANC S. A.", síndico designado: Contador Ricardo Bataller, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 486, 8º piso, Capital. Fíjase plazo hasta el día 7 de abril de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Fíjase la audiencia del día 10 de junio de 1980, a las 8.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|4|57).

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 170.000 e. 22|2 Nº 89.731 v. 28|2|80

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de "MADERERA SERRANO S. A. s|quiebra"; síndico: Alberto González Winkler, con domicilio en Corrientes 2297, piso 4º, "27", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 8 de julio de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 22|2 Nº 10.413 v. 28|2|80

Jugado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 15 días lo siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 7 de 1979 Autos y Vistos: Atenta la presentación de HECTOR MIGUEL ALVAREZ YAÑEZ y BALBINA MARIA KRAFICK DE ALVAREZ como tenedores legítimos del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por Banco de Mendoza, siendo sus beneficiarios los propios presentantes atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fojas 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 724924, emitido el 28 de mayo de 1979 por la suma de $ 2.000.000 con vencimiento el 2 de julio de 1979 con un interés del 82 por ciento capitalizado por treinta y cinco días. Resuelvo: decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 2.000.000. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 510.000 e.13|2 Nº 88.293 v.4|3|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, comunica por cinco (5) días la quiebra del "BANCO ARARAT, COOPERATIVO LIMITADO"; síndico: Banco Central de la República Argentina, con domicilio en Larrea 672, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de abril de 1980. Se intima a los administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo el apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 97 de la Ley Nº 19.551. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida o a sus administradores, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos, entregas y considerar tales actos como ineficaces.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 22|2 Nº 10.414 v. 28|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita y emplaza a TOMAS BENITO LAGO para que dentro del término de cinco días comparezca, en los autos: "Dima, Juan Carlos c|Lago, Tomás Benito y otro s|ejec.", a manifestar si es o ha sido inquilino del actor, y en caso afirmativo, exhiba el último recibo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 24.000 e. 22|2 Nº 89.635 v. 25|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|2|80	FANNY WAINSTEIN DE FILIAVICH	22|2|80	26|2|80	89.275	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|2|80	MARIA ANTONIA D'ALESSANDRO DE BARLETTA	22|2|80	26|2|80	89.351	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|2|80	SOLA JUAN BAUTISTA	22|2|80	26|2|80	89.224	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|2|80	JOSE PARISI	22|2|80	26|2|80	89.324	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|2|80	JACOBO SVERDLIK y de SOFIA BERSUSKY DE SVERDLIK	22|2|80	26|2|80	89.284	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|12|79	HORACIO ADOLFO SCHENONE	22|2|80	26|2|80	89.343	20.000
6	11	Hugo Carrillo	13|2|80	AGUSTIN PALACIO	22|2|80	26|2|80	89.290	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|2|80	MARIA ELENA RODRIGUEZ BUSTAMANTE DE DEMARIA	22|2|80	26|2|80	89.227	20.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	22|5|79	JUAN CARLOS FERNANDEZ	22|2|80	26|2|80	89.212	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	13|2|80	MARIA DEL CARMEN PLA DE RAMB	22|2|80	26|2|80	89.202	20.000
9	19	Alejandro Olazábal	4|2|80	ANACLETO JOAQUIN PIRES	22|2|80	26|2|80	89.223	20.000
10	19	Martín J. Durand	14|2|80	LAZARO SCHWARTZ	22|2|80	26|2|80	89.362	20.000
11	21	Julio Campos	14|2|80	MARIA FELISA CENTENARIA MONTEFORTE	22|2|80	26|2|80	89.194	20.000
11	22	Luis María Márquez	7|2|80	ARTURO ADOLFO MARSICANO	22|2|80	26|2|80	89.213	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	14|2|80	MARIO ABITANTE	22|2|80	26|2|80	89.253	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|10|79	GRACIANO MARTINEZ	22|2|80	26|2|80	89.272	20.000
13	26	María Delia García Zibillaga	11|2|80	ROSALIA LUCIA ZAMPINI	22|2|80	26|2|80	89.200	20.000
15	29	José Eduardo Russo	21|12|79	ALBERTO o ALBERTO CESAR ZAVALLA	22|2|80	26|2|80	89.214	20.000
15	29	José Eduardo Russo	8|2|80	ALDO ROLANDO PERRONE	22|2|80	26|2|80	89.211	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|12|79	BLANCA LOMBARDI DE FABIO y EILEEN DORIS IRIS GIOCONDA FABIO DE MOLINA	22|2|80	26|2|80	89.252	20.000
18	36	María Isabel Millán	11|2|80	JOAQUINA GOMEZ DE CANCELA	22|2|80	26|2|80	89.251	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|2|80	JOSEFA JULIANO	22|2|80	26|2|80	89.195	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|2|80	EUDOXIA PAWLUSIUK DE KOLADA	22|2|80	26|2|80	89.197	20.000
20	39	Luis José Carballido	13|2|80	PIERINA ANGELA MARIA CANTONE, viuda de MORANDI	22|2|80	26|2|80	89.264	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|2|80	FELIZ PIO HERRERO y SANCHEZ	22|2|80	26|2|80	89.276	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	41	Luis Guillermo Köhler	6| 2|80	ELSA FRANCISCA BRIASCO DE RODRIGUEZ	22|2|80	26|2|80	89.210	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11| 2|80	OSCAR ANTONIO LIZZA	22|2|80	26|2|80	89.201	20.000
23	46	Félix G. Igarzábal	21|12|79	ANTONIO QUINTELA	22|2|80	26|2|80	89.254	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	28|12|79	SALVADOR LATORRE	22|2|80	26|2|80	89.311	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11| 2|80	JUAN FRISCIA	22|2|80	26|2|80	89.203	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21| 8|79	PETRA MATUTE DE DOMINGUEZ	22|2|80	26|2|80	89.333	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella		JUANA ESCRIBANO	22|2|80	26|2|80	89.226	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14| 2|80	DESIDERIO GARAVAGLIA y ASUNCION JOSEFINA RIVOLTA DE GARAVAGLIA	22|2|80	26|2|80	89.327	20.000
30	60	Ester Riesel	12| 2|80	LAMMAM JORGE MOUSSA y BESTANI DE LAMMAM MARIA	22|2|80	26|2|80	89.258	20.000

e. 22|2 Nº 1.543 v. 26|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5| 2|80	ATTILIO o ATILIO CHIANTORE	21|2	25|2|80	88.972	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|12|79	ISAO KAJIMOTO	21|2	25|2|80	89.077	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5| 2|80	CARMEN CANDAL DE EIROA	21|2	25|2|80	88.977	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5| 2|80	MARIA DOMINGA LARICCIA DE ZAZZALI	21|2	25|2|80	88.978	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|11|79	DONATO FERRETTI	21|2	25|2|80	89.164	20.000
4	7	Martín J. Chavarri	7| 2|80	JESUS CAJIDE y de MANUEL CAJIDE	21|2	25|2|80	88.961	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|12|79	RAQUEL FINKELSTEIN	21|2	25|2|80	89.075	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|12|79	NESTOR PEDRO GABRIELLI	21|2	25|2|80	89.027	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5| 2|80	FANNY IUSIM DE MORDCOVICI	21|2	25|2|80	88.974	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|12|79	MASAO SHIMOMURA	21|2	25|2|80	89.076	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7| 2|80	DOLORES VAZQUEZ DE NEGRO	21|2	25|2|80	88.980	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|12|79	CALLEGARI OCTAVIO ALFREDO Y FLORES DE CALLEGARI GABRIELA ARCANDA	21|2	25|2|80	89.097	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	7| 2|80	ISKENDER CHIRIAN	21|2	25|2|80	89.030	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13| 2|80	DORA EVA NIEVA DE BERGOUÑAN	21|2	25|2|80	89.042	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	14| 2|80	LETICIA ANGELA CASELLA	21|2	25|2|80	88.990	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	12| 2|80	MARIA ADELAIDA ROSA MORINI	21|2	25|2|80	89.072	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	7| 2|80	OSCAR SAUL LIFSCHITZ	21|2	25|2|80	88.966	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8| 2|80	RAUL PEDRO PENIN	21|2	25|2|80	88.964	20.000
14	27	José Luis Caruso	6| 2|80	DOMINGO PANGIA	21|2	25|2|80	88.969	20.000
15	29	José Eduardo Russo	11|12|79	OSCAR GUALBERTO SARINA	21|2	25|2|80	89.011	20.000
15	29	José Eduardo Russo	2|11|79	GLORIA MIRTA CASALE DE GAMBASSI	21|2	25|2|80	89.005	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5| 2|80	CELSO CHOREN	21|2	25|2|80	89.026	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|12|79	PABLO FRANCISCO BELLOCCHIO	21|2	25|2|80	89.170	20.000
17	34	Martín Amorortu	11| 2|80	DOMINGO CASIMIRO CUDIGNOTO y de ROSARIO MARIA SIMARI DE CUDIGNOTO	21|2	25|2|80	89.053	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8| 2|80	ARTURO QUIRI	21|2	25|2|80	88.960	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|12|79	CARLOS ALBERTO SIFFREDI	21|2	25|2|80	89.155	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|12|79	MARIANA MAURI DE KOVACIC	21|2	25|2|80	89.031	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12| 2|80	LUCIA CELINA CARPENZANO DE INFANTINO	21|2	25|2|80	88.959	20.000
19	38	Estela B. Fernández	11| 2|80	YOLANDA CATALINA VACCARO DE BALESTRINI	21|2	25|2|80	89.020	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|12|79	CARMEN ANUD DE BISIO	21|2	25|2|80	89.032	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7| 2|80	FLORENTINO TERAN	21|2	25|2|80	89.098	20.000
20	39	Luis José Carballido	12| 2|80	SALVADOR DITTA	21|2	25|2|80	89.022	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|11|79	LORENZO CLEMENTE BOZZINI	21|2	25|2|80	88.963	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|11|79	TERESA MARZORATI de VELITO	21|2	25|2|80	88.968	20.000
23	46	Félix C. Igarzábal	3| 2|80	FIDEL SANGINETO	21|2	25|2|80	89.056	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|12|79	ATILIO HONORIO MEOQUI	21|2	25|2|80	88.958	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11| 2|80	ELISENA ELIA LATTANZI	21|2	25|2|80	88.970	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5| 2|80	ANA BATTISTELLI	21|2	25|2|80	[illegible]	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5| 2|80	JOSE MARSILI	21|2	25|2|80	[illegible]	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	8| 2|80	ROBERTO PABLO TARTARA	21|2	25|2|80	89.023	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21|12|79	JUSTINO BERENGO	21|2	25|2|80	88.996	20.000
27	53	Ana María Luaces	14| 2|80	ALBERTO JULIO LEVY	21|2	25|2|80	88.967	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|11|79	TERESA ROSA SCARPA DE CANZIANI	21|2	25|2|80	89.153	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11| 2|80	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ	21|2	25|2|80	88.997	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|12|79	CARLOS MARTINEZ	21|2	25|2|80	89.177	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14| 2|80	AURORA CANCIO DE ARAUJO	21|2	25|2|80	89.044	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14| 2|80	CESAR OSCAR MAXIMO TROTZ	21|2	25|2|80	89.062	20.000
30	60	Ester Riesel	5| 2|80	VICENTE TORCHIA	21|2	25|2|80	89.041	20.000
30	60	Ester Riesel	6| 2|80	EMILIO GIUDICI	21|2	25|2|80	89.066	20.000

e. 21|2 Nº 1.542 v. 25|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ROBERTO OSCAR GOMEZ, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.984, que se le sigue por el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de la persona (art. 292, 2º párrafo del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 20|2 Nº 10.381 v. 26|2|80

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a WALTER VEIGA CLARA, con el fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.751, que se le sigue por el delito de infracción al artículo 240 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 19|2 Nº 10.370 v. 25|2|80

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos ROQUE PAZ y HORACIO RUBEN MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 29.732, que se les sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 6 de febrero de 1980. — Alejandro I. Virasoro, secretario.

e. 22|2 Nº 10.415 v. 28|2|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "CAPUTTO, MARIO SALVADOR Y OTROS c|OADA, SADE s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 24.908|70) que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 28 de febrero de 1980, a las 11.30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento compuesto por dos plantas, señalado como unidad funcional Nº 4, del inmueble sito en Haedo, Partido de Morón, con entrada por la calle Defensa 1607. — Superficie total: 93,50 m2. Porcentual 0,250 % que consta en la planta baja de: entrada para coche, living, comedor, cocina, baño y patio y en la planta alta, 3 dormitorios y baño. — Ocupado por Da. Estela María Karl y su hijo, que según resolución en autos deberán hacer abandono del mismo, libre de ocupantes. — Según cláusula 5ª contrato hipotecario la deudora, se obligó a entregar la unidad totalmente desocupada. Las expensas se entregarán pagas hasta la fecha de posesión del inmueble. Adeuda por O. Sanitarias hasta la cuota 4ª de 1979 $ 66.848; por Impuesto Municipal hasta el año 1979 $ 558.200, y por Impuesto Inmobiliario hasta la cuota 3 del año 1979 $ 126.038. — Base: $ 64.387.612 al contado, mejor postor. Seña 8 %. Sellado fiscal 10 o/oo. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo acto remate. Visitar durante los 3 días anteriores al remate de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Luis María Márquez, secretario.

$ 150.000 e. 21|2 Nº 89.400 v. 25|2|80

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SCARVACI, CAYETANO c|MARTINEZ DE MALATESTA, MARIA HELENA s|Ejecución hipotecaria" (Expte. número 44.509) que el martillero Jorge Angel Lavalle, rematará en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 29 de febrero de 1980, a las 11.30 hs., la propiedad ubicada en esta Capital Federal, frente a la calle Gregorio de Laferrere 2970|72, entre Pillado y Castañón, edificada en el lote 5, manzana 8, que mide 8,66 m de frente al N.O. por 23,64 m de fondo al S.O. y 22,43 m al N.E. y 8,64 en el contrafrente (Circ. V, Sec. 48, Manz. 57, Parc. 17, Ptda. 144.563). Condición de venta al contado. Base $ 54.816.338. Según informe del martillero, la propiedad se encuentra ocupada por el señor Salvador Herrera y flia., quien no reviste el carácter de inquilino y de acuerdo al contrato de mutuo, la demandada se obliga; Cláusula 6ª: Durante la vigencia del crédito hipotecario a favor del mutuante y hasta su total cancelación incluso accesorios legales, la mutuaria y sus sucesores deberán abstenerse en absoluto de constituir usufructos, anticresis, ni arrendar el inmueble hipotecado, siendo considerada desde ya toda locación, como nula de nulidad absoluta, aun con respecto a terceros que creyeren haber adquirido derechos como inquilinos. A ese fin, el mutuante podrá inspeccionar el bien gravado, cuando lo considere necesario. La finca a subastar se encuentra afectada por la futura construcción de la Autopista AU7. Visitar tres días antes del remate del 17 a 19. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 o|oo. Todo en efectivo. Impuestos|deudas: O. S. pesos 151.321; Municipales $ 159.115 (al 9 1979). El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Luis María Márquez, secretario.

$ 162.000.— e. 22|2 Nº 89.601 v. 26|2|80

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por tres días en los autos "HERMIDA DE ALLIEGRO, DELFINA c|MIRANDA, MERCEDES y otros s|División de condominio, Expte. número 29.609", que los martilleros Giménez Zapiola, S.R.L., rematarán el miércoles 27 de febrero de 1980, a las 15 hs., en Cangallo 1233, Bs. As., el departamento sito en la calle Parera 32|36|40|46|50, 2do. piso, unidad 8, Capital Federal, que consta de hall de entrada, estar|comedor con balcón al jardín, 2 dormitorios, baño, toilette de recepción, amplia cocina con lavadero individual y secador de ropa a gas hab. y baño de servicio. Sup. cub. 84,64 m2, balcón 3,71 m2. Total unidad funcional 88,35 m2. Porcentual 0,99 %. Se incluye en la venta la unidad complementaria LXIX ubicada en planta azotea. Sup. cub. total 1,48 m2. Porcentual 0,01 %. El departamento se encuentra ocupado por una de las codemandadas. Visitar los lunes, miércoles y viernes de 14 a 16 hs. La escritura traslativa del dominio será efectuada por el escribano que designe a tales efectos el Juzgado actuante. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 90.000.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. No se adeudan expensas comunes, habiéndose abonado $ 133.334 en el mes de enero por este concepto.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 120.000— e. 22|2 Nº 89.654 v. 26|2|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por tres días en autos: "KENNY MARIO OSCAR c|MUNARRIZ OSCAR Y OTRO s|ejecución hipotecaria", que el martillero público don Aldo Trusso, rematará desocupado al contado y mejor postor, el día 8 de marzo de 1980, a las 10 horas, en el mismo, el inmueble ubicado en la calle Colombia 3866, de San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado su lote con número 22 de la manzana: M, y mide: 10 m. de frente por 30,76 de fondo. Sup.: 307,60 m2. En las condiciones físicas según informe del martillero, conforme a las constancias en autos; consta de: Planta baja: living-comedor, cocina, baño, lavadero y garage; Planta alta: de tres dormitorios, baño instalado y balcón, con fondo parquizado y jardín al frente. — Nomenclatura catastral: Circ.: VII; Secc.: B; Manz.: 41; Parcela: 22. — Horario de visitas: de 10 a 11,30 horas, todos los días a partir del día 5 de marzo. Base: pesos 5.884.733. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellados: 10 por mil. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 120.000 e. 21|2 Nº 89.374 v. 25|2|80

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en juicio: "TACURAL S.A.C.I.F.A. c|HURTADO ALBERTO CLEMENTE y otra, s|Ejec. Hipotecaria" - Expte. 11.888, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 29 de febrero de 1980, a las 15 horas, el inmueble sito en la calle Belgrano 851, entre las de Pte. Sarmiento y Pte. Quintana, de Longchamps, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 29 de la manzana 169, compuesto de comedor de 1mx5m; dormitorio igual medida; antecocina o pieza de estar de 3x2,50; cocina de 2x1,50, aproximadamente; y otro ambiente de 2mx1,50m. Todos los ambientes tienen piso mosaico, careciendo la cocina de gas natural, siendo incompleta la instalación del baño. Su construcción data de 30 años aproximadamente, y carece de agua corriente. Mide 8,66x32,68m. Total: 283 m. 1dcm2. — Nom. Catastral: Circ. V. Secc.: C, Manz.: 169; Parcela: 29. — Ocupada por los demandados. Base: 10.095.133. Seña: 10 o/oo. — Comisión: 3 o/oo. Sellado ley: 5 por mil. Según cláusula 6ª del contrato de mutuo, la propiedad deberá entregarse desocupada. Visítese días: 26, 27 y 28 cte. mes, de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Capital.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 114.000 e. 21|2 Nº 89.373 v. 25|2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos: "ESSO S. A. P. A. c|MIRANDA, JOSE LUIS s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 11.397) que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el día viernes 29 de febrero de 1980, a las 14,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Ciudad de Catamarca, Villa Parque Chacabuco, calle Roger Ballet Nº 175, compuesta de: Dos. Plt. liv. com., 3 dormitorios, cocina, Toi. terr. pil. nat., galería cerrada, antigüedad: 5 años. edificada en el lote Nº 104 - Sección I. Cuartel 5º — que mide: 15 metros de frente al Este por 40 metros de fondo. — Base $ 30.308.686. — Al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal del boleto 5 o/oo en el acto del remate en dinero efectivo. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y se visita días hábiles de 14 a 17 horas. — Según certificados agregados en autos adeuda por impuesto inmobiliario Año 1979 $ 38.434 más recargos e indexación y por Impuestos Municipales años 1978 y 1979 $ 52.250 más los recargos correspondientes. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 102.000 e. 21|2 Nº 89.418 v. 25|2|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en los autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA, S. A. c|YAIR LEVY, JAIME s| Ejec. hipotecaria" Expte. Nº 31.146|1978, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 5 de marzo de 1980, a las 11.30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la Avenida Once, entre 58 y 56, Colonia Chapadmalal, Cuartel 4º, Partido Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., Barrio Parque El Marquesado, consistente en un lote de terreno Nº 19, de la manzana 201, de 19 metros de fte. por 29,50 m de fdo. Superf. 560,50 m2. Ad-Corpus. Nomencl. Catast. Circ. IV, Secc. LL, Mza. 201, P. 19. Base $ 7.800.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. En efectivo. Se encuentra actualmente desocupado (Fs. 60). Adeuda impuestos $ 49.321 (fs. 49|50). Tratándose de un lote de terreno, el horario de visita es libre. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 108.000.— e. 22|2 Nº 89.704 v. 26|2|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos: "DIAZ, OSCAR y otro c|Préstamo, ROBERTO s| Ejecución Hipotecaria", (Exp. Nº 74|79) que el martillero don Carlos D. Salini, rematará el día 28 de febrero de 1980, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Ramos Mejía, Partido de la Matanza, calle Laprida Nº 484, entre las de Espora y Castelli, designado según título como lote 2 de la manzana 32, que mide 8m66 de frente al O., por 25m98 de fondo en sus costados N. y S., superficie 225m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección J, Manzana 546, Parcela 16. Base: $ 8.640.000, al contado, mejor postor. Seña 8%. Sellado fiscal 10 o|oo. Comisión 3%, todo en dinero efectivo acto del remate. Según constancia en autos la propiedad consta de amplio jardín al frente y 2 departamentos unidos: el del frente de dormitorio, comedor - cocina y baño, y el del fondo de 2 habitaciones, cocina-comedor y baño, todo edificado en material y está ocupado únicamente por la madre del demandado, doña Josefa Regueira Vda. de Préstamo. Según cláusula 5ta. contrato hipotecario, el deudor se obligó a ocupar el inmueble exclusivamente por él y su familia sin poder darle otro destino o alquilarla y que en caso de remate público el inmueble se ofrecerá totalmente desocupado. Se visita durante los 3 días anteriores al remate de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 162.000 — e. 21|2 Nº 89.398 v. 25|2|80

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días en los autos "MARCENAL, MARIA c|REYES, NOEMI MARTA s|ejecución hipotecaria, Epte. Nº 29.596", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el miércoles 27 de febrero de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Buenos Aires, el departamento sito en la calle Solís 994, planta baja, unidad 5 letra H que consta de: living-comedor, un dormitorio, baño y cocina con lavadero. Superficie cubierta total por piso y por unidad funcional, 42,21 m2. Porcentual 0,95 por ciento. Visitar los lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 horas. Según cláusulas 5 y 6 del contrato de mutuo hipotecario, se entregará totalmente desocupado en el acto de tomar posesión judicial el nuevo adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Según el mandamiento de constatación obrante en autos, el departamento se encuentra ocupado por la demandada y la señora Elena Luisa Konig. Deuda por expensas al 31|1|80, $ 62.078; expensas de enero, $ 47.826; fondo caja $ 4.750, fondo especial, $ 9.500. Base $ 11.200.000 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 102.000 e.22|2 Nº 89.655 v.26|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días en autos LOPEZ, ALFREDO c|PERMO S.A.C. y otros s|ejecutivo, Expediente Nº 38.066, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día cinco de marzo de 1980, a las doce horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en zona norte, Villa Devoto. Nomenclatura catastral: Circ. XV, Sec. 71, manzana 56, parcela 23, calle Navarro 2829,27, entre Terrada y Nazca, de Capital, compuesta de dos plantas: planta baja, un local de aproximadamente 220 m2 baño y un cuarto tipo vestuario en el fondo, en la parte alta al frente se halla una recepción, oficina privada y una grande, baño, kitchinette y balcón y un departamento de dormitorio, living comedor, baño, cocina, patio y terraza, todo en muy buen estado de conservación, existiendo dos líneas telefónicas. Base $ 35.000.000. Seña y a cuenta de precio, 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo. Se visita de lunes a viernes de 16 a 18 horas. Estando ocupado por los demandados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 90.000 e.22|2 Nº 89.703 v.26|2|80

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio "EXHORTO DE ZAPALA en autos: CASALES, JORGE OCTAVIO c| ENRIQUE SIMIAN y DOMINGO OVIEDO", expediente Nº 142.727, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 26 de febrero de 1980, a la hora 11.30, en la calle Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, el siguiente bien: 1 combinado de pie, estereofónico, con tocadiscos marca Winco, en mueble de madera lustrada. Se exhibe todos los días hábiles de 15 a 18 horas. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. Sin base, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, entrega inmediata. Artículo 565 Cód. Proc.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 44.000 e. 22|2 Nº 89.613 v.25|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en el juicio "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|GONZALEZ, SAUL AMADO s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 288), que el martillero Mario Alberto Bonfico, rematará el día 7 de marzo de 1980, a las 9.30 horas, en Avenida del Trabajo Nº 5960, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión marca Fiat, modelo 673N, del año 1977, con motor marca Fiat Nº Fiat CP3-5033-2.451.249, chasis marca Fiat Nº Fiat 673N-B-13.690. Dominio: C834.039, en el estado en que se encuentra. Base: $ 26.347.374.00. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 66.000 e. 21|2 Nº 89.417 v. 25|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

El Juzgado Federal de Misiones, hace saber en autos "Exp. 152|1979-FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|JUAN GERONIMO VENTRE s|Emb. preventivo", por tres veces, que el martillero público Miguel Angel Duarte, rematará el día 25 de febrero a las 9.30 horas, en Tronzi 23, Posadas, Misiones: Estantería metálica; bolsas de pinturas de 5 kgs. c.u.; tambores de 200 lts.; pinturas varias en latas, pinceles y objetos varios. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 20%. Comisión 10%. Los bienes se exhiben de 8 a 12 y 16 a 19, en lugar de remate.

Posadas, febrero 15 de 1980. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

$ 54.000 e. 21|2 Nº 89.425 v. 25|2|80